Comisión de
Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 1277 de 2017

AUTORIDADES DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de octubre de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Susana Montaner.
MIEMBROS:	Señores Representantes Graciela Bianchi, Mario García, Enzo Malán y Sebastián Sabini.
INVITADOS:	Autoridades del Consejo de Educación Secundaria, profesora Celsa Puente, Directora General; profesor Javier Landoni, Consejero; acompañados por las señoras Leticia Marziotte, Teresa Frumento, Victoria Cros, Sandra Peña y Rosario Carbonell y los señores Rafael Flores y Bautista Duhagón.
SECRETARIA:	Señora Graciela Morales.
PROSECRETARIA:	Señora Adriana Cardeillac.

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Montaner). Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a la delegación del Consejo de Educación Secundaria integrada por la profesora Celsa Puente, directora general; el profesor Javier Landoni, consejero; las señoras Leticia Marziotte, Teresa Frumento, Victoria Cros, Sandra Peña y Rosario Carbonell, y los señores Rafael Flores y Bautista Duhagón.

Ya conocen el motivo de la convocatoria.

SEÑORA PUENTE (Celsa). Es un placer estar aquí con nuestro equipo en una nueva instancia de intercambio.

Fuimos convocados por el tema de la asociación civil Cimientos y por la elección de horas. Quisiéramos saber si ustedes desean darle prioridad a alguno de los dos asuntos.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela). Sugiero a la señora presidenta, con toda humildad, que sigamos el mecanismo normal. Cuando alguien cita, planteamos las cosas y luego escuchamos a las autoridades.

Tenía un asunto previo. La última vez que ustedes vinieron habíamos planteado la situación del liceo N° 74 y prometieron elevar un informe por escrito sobre la situación de las construcciones, etcétera; tengo entendido que no llegó. Entiendo que se puedan haber olvidado; yo también me olvidé. Por eso lo señalo como asunto previo porque me parece éticamente correcto. Recuerdo que habían venido algunos padres y gente del sindicato y sería bueno una devolución por parte de la Comisión.

Nosotros solicitamos hace un largo tiempo, creo que en agosto y quedó desfasado de la realidad histórica, la comparecencia del Consejo cuando se estaba con toda la discusión pública cosa que bastante nos molesta cuando es público del acto de elección de horas por dos años. Por suerte, también se maneja públicamente porque la sociedad tiene derecho a enterarse y hay una prensa libre y, además, las versiones taquigráficas de la comisión están colgadas en la página web, todo el mundo accede.

En general el periodismo, sobre todo el parlamentario excepto algunos casos loables , ha quedado reducido a que bajan de la página y después se hacen los artículos. En consecuencia, hay muchas cosas que son producto del trabajo de la Comisión.

Parte del tema del acto de elección de horas quedó resuelto; el "resuelto" lo pondría entre comillas. En realidad, en aquel momento, estaba vigente el acto de elección de horas por dos años, la directora general, profesora Celsa Puente manifestó su acuerdo para que efectivamente se elijan horas por más de un año, pero hubo una cruzada de opiniones con el sindicato. Incluso, entendimos, de acuerdo a lo que trascendió, que la directora general por sí y ante sí acordó con el sindicato; eso se trasmitió en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, lo planteó otra persona, no lo planteé yo, pero ahí el Presidente del Codicén, el profesor Netto dijo: "Bueno, no está saldado". Luego nos enteramos por la prensa que hubo una propuesta del consejero Robert Silva de una especie de plan piloto y, en definitiva, el Codicén adoptó la decisión de que este año, en principio, se iba a elegir por un año.

Desgraciadamente no nos pudimos reunir antes; nos interesaba que estuviera la directora general, sé que estaba en uso de su licencia no por desmerecer al resto del Consejo, pero usted había sido protagonista , cuando pasó lo que pasó en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda que trascendió dentro de la comisión y por los periodistas; por eso nos parecía de orden que usted estuviera presente.

Antes de ir al planteamiento de fondo, el acto de elección de horas, quiero hacer una aclaración porque a veces se minimizan las cosas. Los líderes políticos, en este caso Luis Lacalle Pou en el grupo en el que yo estoy, se han manifestado todos; Filgueira y otras personas que entienden sobre educación o creen entender sobre educación también lo han hecho; no pensamos que los problemas de la educación se resuelven por un acto de elección de horas por dos años. Lo que pasa es que después aparecen declaraciones en la prensa, sobre todo de personas muy importantes del Poder Ejecutivo, llámese señora Ministra de Educación y Cultura hasta a veces el Presidente de la República, diciendo que Fulano de Tal está mal asesorado. No; ustedes saben que sabemos de lo que estamos hablando. Lo que queremos es dar señales de estabilidad en los centros educativos. Ese es el objetivo fundamental

Como ya conocen, citamos a Fenapes para que nos explicara los motivos por los cuales se resisten, por decirlo de alguna manera, democráticamente, por el poder que tienen como sindicato y nadie se los niega, a establecer un sistema de elección de horas por más de un año, y nos dieron sus fundamentos. Yo comparto muchos de los criterios por los cuales hay una postura de no elegir por más de un año, porque se considera que no existe la estabilidad institucional para que eso sea posible.

Yo elegí horas por cinco años. El último año que elegí horas por cinco años fue en 1989. Por tanto, estoy de acuerdo con ustedes porque seguramente la directora general va en el mismo sentido así como el profesor Landoni; somos personas que trabajamos siempre en la docencia que efectivamente necesitamos elegir por más horas. A los profesores no les causa gracia saber que todos los años tienen que hacer la ronda, la elección de horas y la fijación de los horarios. Más allá de los porcentajes, que un profesor tenga séptimo grado o como decimos nosotros bromeando, octavo, noveno o décimo, porque hay gente que si existieran más grados estaría en los grados superiores debido a la antigüedad, no causa gracia que todos los años se esté dando vueltas para elegir las horas. Si uno lo ve desde afuera y si nos hacemos analizar por otros sistemas educativos con otras formas de gestión, no lo podrían entender. Lo digo con toda la sinceridad del mundo. Me acuerdo cuando era alumna del profesor Pivel Devoto en el año 74, todavía no lo habían destituido; él decía cuando era Ministro de Instrucción Pública en gobiernos anteriores a la dictadura que en Europa no le entendían las horas puente, y miren la cantidad de años que pasaron y seguimos con horas puente. Entonces,

el objetivo es ver cómo resolvemos el problema; buscar los mecanismos de entendimiento. Está claro que ninguno de nosotros, ni a quienes asesoramos ni con quienes trabajamos, creemos que el problema que tiene la educación se resuelve por el acto elección de horas por dos años; eso está claro. Prefiero aclararlo antes porque las descalificaciones hacen que no nos podamos poner de acuerdo desde hace muchos años.

Por otro lado, hay una cosa que a mí me preocupa institucionalmente. Sabemos que funciona así, no es oculto, ha venido Fenapes acá, lo ha ratificado en varias instancias que si no fuera por Fenapes, si no fuera por la integración de las comisiones de adjudicación de horas del sindicato ustedes tienen las versiones taquigráficas el resultado sería peor. Eso en relación no a la cantidad de años, sino a poder elegir lo antes posible.

Lo han dicho, lo han ratificado y a mí me preocupa que el sindicato …, no porque yo tenga algo contra el sindicato, saben que tradicionalmente he dicho desde dentro y fuera de la fuerza política que gobierna que los sindicatos tienen que ser fuertes e independientes, pero que no tienen que estar en el gobierno. La realidad, al menos en lo que me parece, no ha dado buenos resultados. En consecuencia, el tema puntual es que yo no sé qué grado si es como Fenapes lo dice o escucharemos al Consejo de intervención tiene el sindicato en el acto de adjudicación de horas. El acto de adjudicación de horas es un acto esencialmente institucional. Todos saben que formé parte del gobierno de secundaria en 2005 y 2006 y lo hacíamos las autoridades institucionales. O sea, el secretario general, la prosecretaria que era yo, los inspectores y el sindicato estaba en los alrededores, obviamente, y si entendía que había algún tipo de anomalía, hacía uso de sus derechos. Ahora, que integren las comisiones, que incluso se haya justificado y ustedes lo saben bien el año pasado el enfrentamiento que hubo con algunas autoridades del Consejo y del Consejo Directivo Central que llegaron al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque se consideró persecución sindical… Yo no digo que lo sea, pero vamos a poner todos los puntos sobre las íes; decían que en algunos informes docentes pesaban en la calificación el hecho de intervenir en estas comisiones, cuando estaban haciendo un trabajo que era indicado por las autoridades y el sindicato.

En consecuencia, se transformó en un tema relevante. A mí no me gusta que acá se venga a decir que si no intervienen los sindicatos en el acto de elección de horas, las cosas no se resuelven a tiempo. En contra de los sindicatos, no; los que tienen que hacer el acto de elección de horas son las autoridades institucionales. Si seguimos delegando en corporaciones, sabemos en qué termina. Esa es la segunda cosa.

Otra cosa que quiero plantear, que es la cuestión de fondo no solo porque siempre lo fue para mí, que compartí con mis compañeros la necesidad de citarlos de la misma manera que citamos al sindicato, con el mismo interés, es el hecho de que ellos dicen que no están dadas las condiciones. Y si yo los escucho, los que somos del sistema y conocemos cómo funciona la gestión, tienen razón, en el sentido de que hay un montón de experiencias, ellos dijeron doce, yo quiero escuchar al Consejo porque los pedidos de informes con todo respeto lo digo uno los hace y no los contestan. Entonces, muchas veces, si se contestaran los pedidos de informes en el plazo de cuarenta y cinco días, que es el que tienen los organismos para contestar, no solo ustedes, en general… pasa un año, un año y medio y, obviamente, tenemos que recurrir a otros mecanismos.

Las experiencias que no son planes, no son programas, son experiencias en algunas instituciones, en otras no; yo no quiero hacer referencia, pero todos ustedes lo saben mejor que yo, es la experiencia 2016, la experiencia 2017. O sea, yo entiendo como trabajador que si no tengo estabilidad, si no sé si el año que viene a alguien se le va a ocurrir hacer alguna experiencia, que yo no digo que no sean válidas, digo que desestabilizan el ámbito laboral de los trabajadores y eso hay que respetarlo.

Cuando digo que elegíamos cada cinco años, teníamos un solo plan en el diurno y un solo plan en el nocturno, punto; y si había modificaciones de los planes, se hacían con tiempo. Acá estamos desde 2006 con una reformulación, y no me pregunten cómo se hizo porque yo estaba ahí y más vale que me calle. Es una reformulación, por lo menos tuvimos la honestidad de decir que era una reformulación, no lo llamamos plan ni nada por el estilo porque realmente no lo fue. Fue algo con un criterio transitorio, lo que pasa es que estamos en 2017. Y me hago cargo porque yo tomé decisiones en eso; no votaba pero sí influía dentro del Consejo y se me escuchaba. Cosas que, evidentemente, se han demostrado que con el paso del tiempo no funcionan. Cada vez que se le pega a la educación, se le pega especialmente a la Media, y a mí me da mucha bronca. Porque, en definitiva todos tenemos inconvenientes, algunos más solucionables, otros menos, algunas cosas se están haciendo muy bien otras no tan bien, pero siempre la culpa es de la Media. Ojalá fuera tan fácil

de resolver el problema. Y eso lo dicen desde los más encumbrados catedráticos hasta el último de los ciudadanos. Eso molesta porque no es un problema solamente de la Media.

En consecuencia, esas son las condiciones que queremos que se generen. Pasaron muchos años desde 2006; por eso es reformulación 2006. En lo único que no participé fue en el régimen de evaluación y pasaje de grado porque ya me había ido del Codicén.

Se trató de sumar es claro que el momento político daba para eso distintas experiencias que venían de las ATD y se hizo voy a hablar clarito una especie de colcha de retazos, con pedazos que se recortaron de distintos lados. Eso era transitorio. ¿Después qué se hizo? Esa sí es una crítica que les hago; constructiva, pero una crítica. No podemos seguir diciendo que no hay condiciones para el acto de elección de horas por más de dos años, cuando lo de fondo es que no estamos creando la estabilidad de un proyecto real, que sea una columna vertebral. O sea, un plan que sea una columna vertebral. Estamos de acuerdo con que después serán necesarias las experiencias. ¿No hablamos siempre de la autonomía de los centros? ¿Seguimos hablando de la autonomía de los centros? La verdad es que yo no veo que sea así, pero no importa. Hay algo que es fundamental: debe existir un núcleo común, tanto en la Media básica como en la superior.

Cuando vino el sindicato tenía razón en lo que decía sé que lo que estoy diciendo a mí me cuesta políticamente, pero no me importa , porque mientras no se den determinadas condiciones es muy difícil elegir por más de un año. Inclusive, ellos hacían referencia no voy a detenerme demasiado porque consta en la versión taquigráfica; yo las tengo acá; no sé si se las hicieron llegar a ustedes, pero si entran a la página web pueden acceder a ellas a la situación de inestabilidad de los concursos. Se hacía mención a las pocas personas que se presentaron al concurso de directores, a que la mayor parte de los directores son artículo 20 todos sabemos lo que es mal aplicado, porque si leemos el estatuto es para la vacancia de subdirectores y, esencialmente, transitorios. Hay una reglamentación hay que encontrarla en la que se reglamenta el artículo 20, y es esencialmente transitorio. No digo que sea la primera vez que se haga, pero la verdad es que veníamos a cambiar.

También se hizo referencia a la reserva de cargos; vaya si conoceremos lo que es la reserva de cargos. Es algo viejo como el mundo, pero tenemos que resolverlo. Toda esa situación hace que se sientan que pueden validar el planteamiento de que no están dadas las condiciones. Yo pregunto: ¿cuándo se van a dar las condiciones? ¿Se ha pensado en alguna comisión integrada por todos los involucrados nadie discute la participación que debe existir para hacer un nuevo plan, para tener en cuenta la Media básica y la Media superior, para tener una columna vertebral que nos permita marcar un rumbo y no estar haciendo modificaciones permanentemente? No hablo de las modificaciones en el reglamento de evaluación y pasaje de grado. Cuando volví en 2010 al liceo recién había salido una circular no recuerdo el número , pero había un bibliorato de modificaciones. Se llegaron a hacer dos modificaciones en una mañana. Yo estaba en el Codicén cuando pasaban esas cosas.

La gran pregunta es si ustedes ya cedieron definitivamente a hacer un acto de elección de horas por más de un año o si es algo que va a quedar por este año y el próximo año iremos hacia otro mecanismo de estabilidad en los centros, que abarque a las autoridades, no solamente a los docentes, sino también a los adscriptos y equipos directivos, y ni qué hablar de la gente administrativa, pero ellos tienen más estabilidad. Con un plantel de adscriptos permanentes, con un equipo directivo permanente, la cosa se va solucionando. No digo que eso signifique que todas las cosas se van a resolver de un día para otro, pero vamos a dar señales. Tenemos que recuperar la confianza de la gente. Vamos a ser sinceros: en este momento no tenemos la confianza ni ustedes como autoridad ni nosotros como clase política. Yo me pregunto qué estoy haciendo mal que no tengo la confianza de la gente. Creo que ustedes también deberían preguntárselo.

Por otro lado, me gustaría saber qué se está haciendo está vinculado con lo anterior con el tema de algo que sea estable pedagógicamente y en lo que refiere a la gestión. Ha habido una política errática de concursos, y hay que aceptarlo. Es una autocrítica que hay que aceptar. No se empieza por donde se debe. Hay desplazamientos, porque la gente tiene derecho a presentarse a un concurso de adscripto, luego a uno de dirección y luego a un llamado a aspiraciones sabemos que no es un concurso y se dejan los cargos reservados. ¿Es tan difícil decirnos si tienen algún plan en ese sentido? Siempre trataremos de dar una mano, sobre todo, los que tenemos experiencia, los que estamos acá porque nos gusta la educación pública y queremos que resulte mejor. Quisiera que me contestaran de manera concreta la pregunta con respecto al acto de elección de horas. Reitero que lo segundo es mucho más importante que lo primero. Hay cosas que salen

naturalmente. En la medida en que tengamos estabilidad en las condiciones de gestión y en las condiciones pedagógicas o dimensión pedagógica como quieran llamarlas; a mí los nombres me tienen cansada; hace cuarenta años que estoy escuchando lo mismo , el acto de elección de horas va a salir naturalmente.

Tampoco podemos aceptar que se nos diga como nos dijo la ministro que ya está implementado. Resulta que ustedes quedaron todos pegados nosotros no, porque sabíamos que no estaba implementado porque tuvieron que salir a decir que no estaba implementado por dos años. A esta altura del año, ya avanzado, se va a elegir por un año. Vamos a tomar las cosas con cierta seriedad, porque se provoca un estado de enfrentamiento que no es bueno. Nuestro objetivo es dar una mano, pero necesitamos que nos den certezas. De no ser así, seguiremos insistiendo en que se debe elegir, por lo menos, por dos años. Después, va a salir el sindicato y nos va a decir que no tiene las condiciones. ¿Qué pasa con el 70% de los docentes que no están sindicalizados? ¿Los consultamos? Es difícil hacerlo. Sin dudas, lo más representativo es el sindicato, pero menos del 30% de los docentes están sindicalizados. Entonces, vivimos en una lucha constante porque los que queremos a la docencia decimos: "No les peguen a los del sindicato, como si fueran todos los docentes; escuchen lo que dicen los sindicatos, porque en algunas cosas hay que escucharlos, aunque en otras se enoja más". Existe la idea consolidada no digo que sea cierta; yo lo puedo decir en otro ámbito, no en este; acá me parece que tenemos una representatividad distinta de que mandan los sindicatos. Eso lo han dicho personas que no son de los partidos fundacionales. Eso lo ha dicho Filgueira tengo aquí sus declaraciones , ex asesor de Vázquez. Él era quien iba a cambiar el ADN a la educación; cayó en el primer semestre de gobierno. Estoy haciendo una valoración pedagógica, no política, porque estas las hago en otros ámbitos.

Me gustaría que me informaran, en primer lugar, sobre el acto de elección de horas y después el de las ONG. Luego me gustaría conversar con el Consejo sobre un tema que la prensa lo titula de violación a la laicidad.

SEÑOR GARCÍA (Mario). Damos la bienvenida a la numerosa delegación que nos visita.

Seré muy escueto; creo que la diputada Bianchi ha dicho casi todo.

Voy a ir al tema formal. En el año 2015 se formó en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, conjuntamente con el sindicato, una comisión bipartita, para trabajar en la elección de horas para 2016. ¿Ese ámbito se ha mantenido? ¿Se sigue trabajando? ¿Se han reunido para determinar la elección de horas para el año 2018?

Vimos el documento elaborado por el Consejo que refiere al llamado a concursos, específicamente, directores, adscriptos, preparadores y asignatura. Cuando estuvo el sindicato nos manifestó que el concurso que se estaba llevando adelante era para directores y que se habían presentado pocas personas. Nos gustaría saber en qué están estos concursos. Aparentemente, son condición indispensable para poder llevar adelante una elección de horas ordenada.

Ya se ha hablado aquí de la proliferación de proyectos que hay en secundaria, que distorsiona lo que debería ser una elección de horas con proyección a más de un año porque, evidentemente, afecta la función de los docentes. De este documento surge el porcentaje de docentes que repiten los centros educativos. Si hay algo en lo que estamos todos de acuerdo como lo dice este documento es en que el centro se transforme, se fortalezca y que la unidad educativa sea el motor de la transformación del sistema.

En la imagen que se proyecta en la pantalla veo que el título es: Proceso de elección de horas cargo. Me parce que hay una variación en cuanto al concepto. ¿Deberían elegirse cargos en lugar de horas?

(Diálogos)

——Horas y cargo. Bueno, quienes no estamos en la docencia nos cuesta entenderlo. Primero, nos cuesta entender todo esto que se genera año a año, estas luchas que hay y que forman una bola que crece. Después, vemos los números y nos damos cuenta de que muchos de los profesores siguen en el mismo centro educativo. Como que la estabilidad de la mayoría de los profesores no está en juego. ¿A dónde queremos llegar? A los centros educativos de contexto crítico. Allí es donde tenemos que poner el énfasis, para generar las mejores condiciones; para que el alumno reciba los mejores procesos de aprendizaje. Ignoro si allí se da rotación o permanencia de profesores. Tampoco sé si están dadas las condiciones para que los mejores profesores vayan a esos centros educativos, ya que sería un aporte que mejoraría los procesos. ¿Por qué digo esto? Porque nos llega información acerca de que los mejores profesores siempre eligen los mejores centros.

Eso sucede porque dentro de los criterios que se aplican para la elección de horas están los grados y la antigüedad. Entonces, siempre quedan los docentes menos preparados para los centros ubicados en contextos críticos. Esta es la idea que tenemos; quizá la haya trasmitido de una forma no muy académica.

Creo que estamos empantanados. Cuando estuvieron los sindicatos lo dije, y ahora lo reitero: no sé si deberíamos seguir insistiendo con el acto de elección de horas o cambiar a otra forma, que no sé cuál sería. Como no logramos ponernos de acuerdo en esto sobre lo que venimos trabajando tanto, quizá haya que innovar. La educación es un campo en el que la innovación es permanente. Tal vez, haya que acordar con los profesores y buscar otro mecanismo, pero siempre teniendo en cuenta el objetivo principal, es decir, que el alumno reciba la mejor educación posible, sobre todo, los de contexto crítico. En esos lugares se encuentran los jóvenes más vulnerables, donde se da el mayor número de abandono, y son los que más nos preocupan.

SEÑORA PRESIDENTA. Quienes me antecedieron en el uso de la palabra plantearon bastantes inquietudes y preguntas, que también compartimos.

Quienes no tenemos formación docente, pero tratamos de entenderla para cooperar, entendemos que la estabilidad del docente va tanto en su beneficio como de los alumnos y el resultado que puedan obtener. Concuerdo con el señor diputado García en que en aquellos lugares de contexto crítico esto se acentúa más. La señora diputada Bianchi ya explicó los detalles que quisiéramos saber.

¿Cuál es la proyección de aquí en más? ¿Es definitivo que la elección va a quedar como lo manifestó el sindicato? Nos da la sensación de que esta es una pulseada grande, que ustedes quieren avanzar y el sindicato retroceder. Para los que estamos afuera es complicado entender el equilibrio. Esta instancia es buena para que nos expliquen eso. Quienes estamos en la Comisión queremos resultados, que los alumnos no abandonen, que salgan con otros niveles, sin la repetición ni el abandono, lo que hoy nos preocupa de secundaria.

SEÑORA PUENTE (Celsa). Esta presentación tiene dos partes. En primer lugar, voy a hacer algunas consideraciones de carácter general, comentando la participación de los dos parlamentarios. Es probable que el consejero Landoni también desee hacerlo. De paso, informo que la consejera Isabel Jaureguy no está presente porque se encuentra en el interior. Luego, daremos paso a nuestro equipo técnico, que contestará muchos aspectos que han surgido.

Me gustaría retroceder en el tiempo para mostrar las decisiones que hemos tomado con relación a la reorganización del acto de elección de horas que, a la luz pública, se ve como un acto, pero en realidad es un proceso de larga duración. En abril de cada año empezamos a preparar el siguiente acto de elección. Es un proceso que arranca con los puntajes obtenidos en las diversas evaluaciones del año anterior y con la confección del escalafón. Los técnicos serán más precisos.

Quisiera recordar que asumí la Dirección General del Consejo en el último año del período de gobierno anterior. En esa época, había una situación casi inexplicable, muy desordenada, en cuanto a este tema. Durante el año 2014, una de las tareas que hicimos fue mirar el total del país y buscar los departamentos donde el acto se producía de un modo más traslúcido, más claro, más prolijo, con menos reclamos y mayor nivel de satisfacción. Ese fue el motivo por el que convocamos a directores y secretarios de dos departamentos del interior del país para trabajar con inspectores, directores, secretarios y ATD en Montevideo, a efectos de que nos contaran su experiencia y pudiéramos tomar nota.

Ese es el origen de las comisiones de elección y designación de horas. Estas comisiones, que creamos en el año 2014 para asegurarnos la prolijidad y transparencia en un tema tan delicado como la asignación del trabajo, nacen de este proceso. Están integradas por todos los órdenes: el inspector regional o el inspector de institutos y liceos, el director del liceo departamental, representantes de los secretarios o los secretarios, ATD y Fenapes. Allí no hay un acto de autoritarismo por parte de ninguno de estos órdenes. Existe la conformación de una comisión que actúa a nivel departamental que, en atención a la normativa vigente y que nos rige y al acuerdo de las pautas de elección de horas que forman parte de ese proceso, lo que hace es cuidar que el acto administrativo de la designación de horas sea correcto, prolijo y tenga garantías para todos.

Este es un procedimiento que lleva adelante la Dirección de Gestión y Soporte de la Enseñanza. En este momento, Rafael Flores es el representante, pero está liderado por la inspectora efectiva grado 4 Reina Torres, que además es inspectora técnica. La hemos elegido especialmente para liderar esta Dirección porque es una amplia conocedora de la normativa y tiene experiencia en gestión. Es importante y tiene trayectoria.

Las palabras de los parlamentarios que hablaron me producen una profunda alegría, ya que coincidimos en que la elección de horas es muy importante para la vida de secundaria, sobre todo para sus trabajadores, pero no es la solución mágica a los problemas de la educación. Me tranquiliza que todos tengamos esto muy claro.

Insistimos en trabajar hacia una elección de horas por más de un año. Esto tiene que ver con condiciones de carácter operativo. Recién mencioné que desde abril un equipo se dedica a llevar adelante el proceso. Tenemos que desplegar una operativa de carácter informático, administrativo, pedagógico, en todo el territorio que nos insume personal calificado y también un monto económico que nos preocupa ya que, aunque tratemos de achicarlo, tenemos que solventarlo. Según los estudios que realizamos, hay un conjunto de docentes que reiteran su elección prácticamente en las mismas condiciones.

Por otro lado, hay un antecedente con relación a la duración de la elección de horas que se produjo en el año 2014, cuando el consejero Landoni integraba el Codicén. Por eso, quiero que él hable ya que es conocedor en detalle de este tema. La reorganización de la elección de horas en todos los desconcentrados los dos de educación media y el Consejo de Formación en Educación estuvo a cargo del consejero. El Consejo de Formación en Educación trabajó hacia una elección de horas por más tiempo, desde el año 2014, que tuvo una duración inicial de dos años, solicitada en su extensión por los propios docentes cuando se dieron cuenta de que era un facilitador tener la certeza de la permanencia. ¿Por qué? Porque el Consejo, a pesar de que no tiene la varita mágica para saber cuántas personas se van a anotar en la especialidad de un profesorado o en magisterio, les aseguró la unidad docente. ¿Por qué ocurre esto? Porque en las instituciones educativas hay un sinfín de acciones para llevar adelante, que son de carácter pedagógico y que no se resumen exclusivamente en habitar el aula.

La garantía del trabajador está en que sabe que por ese período tiene ese conjunto de horas asegurado.

Secundaria quiere generar una cultura de concursos porque considera que es el modo en que va asegurando el desarrollo profesional a cada uno de los integrantes de su staff. En el caso de los secretarios liceales y de los administrativos, hacía veinte años que no había concurso. Lo hicimos en este período y restauramos la carrera de estos compañeros. En el caso del resto de los docentes, hemos ido haciendo concursos. En este momento, acaban de asumir los directores que emanaron del concurso que se hizo para tal fin. Es cierto que no hubo cantidades colosales de inscriptos; terminaron salvando setenta y dos.

El cargo de director, que tuve el gusto de desempeñar durante más de una década de mi vida también lo desempeñó la señora diputada Bianchi y muchos de los que estamos de este lado , es fascinante, pero tiene una alta exigencia y una remuneración muy exigua. A veces, es desalentador porque uno es director las 24 horas del día, los 365 días del año.

Ahora estamos en una comisión de trabajo, organizando las bases para el llamado a concurso para la inspección de institutos y liceos porque es difícil generar operativamente la inspección de asignatura. Estamos organizando el llamado a adscriptos, a profesores de biblioteca, a orientadores bibliográficos, a profesores orientadores pedagógicos, a preparadores de laboratorios, es decir, a los cargos de docencia indirecta que constituyen los planteles institucionales básicos de sostén, que tienen una permanencia que nunca es inferior a los tres años.

Nos sentimos alentados porque vamos a buen ritmo. Además, estamos haciendo los concursos no como meros mecanismos de carácter administrativo, sino como espacios donde realmente la exigencia de la condición profesional aparezca expresada allí. Hemos armado comisiones ad hoc. Se ha trabajado sobre los temas y las modalidades de las pruebas. El concurso de director llevó prácticamente el año porque se desempeñaron en centros educativos con directores experientes que aportaron su punto de vista a la hora de la calificación del concursante.

Las cuestiones hechas con dedicación llevan tiempo. Uno tiene que aprender a controlar las ansiedades. Digo esto por mí, no por ustedes. Soy la primera que quisiera tener las cosas resueltas con mayor rapidez, pero los procesos son lentos.

Por último, quiero decir que desde hace más de un año y medio secundaria está en un proceso de renovación curricular y que no lo está haciendo en un cuarto cerrado con cuatro técnicos. Hemos hecho seminarios de información. A fin de año, sale una publicación, con apoyo de Unicef, porque hemos concretado la presencia de técnicos nacionales y extranjeros de variadísimos lugares de procedencia. Hemos realizado tres instancias

de sumar voces para Educación Secundaria, convocando a los empresarios, a las cámaras empresariales, a las asociaciones rurales, a la sociedad civil, a la Universidad de la República, a las universidades privadas. Hemos tratado de que todas las voces estén presentes. Además, ya están hechas las tres relatorías y serán dadas a conocer en el correr del próximo mes.

Asimismo, tenemos un equipo en planeamiento educativo que está tomando esos insumos para empezar a trabajar en una propuesta pensada desde la concepción que tiene este Consejo, que es convocante en términos de construcción democrática.

SEÑOR LANDONI (Javier). Hemos venido reiteradas veces por la elección de horas.

Coincido con la agenda que ha dado la señora diputada Bianchi. Es la agenda en la que estamos trabajando. Reafirmo nuestro convencimiento en cuanto a que la elección de horas tiene que ser por más tiempo. No renunciamos a ello.

Estamos contestando el pedido de informes que solicitó la señora diputada y hemos hecho una investigación riquísima. Desde la democracia para acá, no recogemos ninguna instancia en la que no se eligiera todos los años. La elección de horas tiene otros componentes que supongo también habrán impulsado otras administraciones. No solo en la elección de horas está presente el tema de la estabilidad de los profesores, sino que además hay temas presupuestales y una cantidad de variables que habrán llevado a las autoridades del momento a tener año a año un manejo más estricto de las horas de clase.

Por otro lado, hubo un quiebre importante. En el año 1985 hubo una instancia en la que se trató de reconquistar la seguridad perdida y, por lo tanto, se convocó a una elección de horas donde apareciera todo desplegado y el profesor tuviera la confianza de que no se escondía nada.

Desde el año 2014, a través del Codicén hemos trabajado muy fuertemente en reestablecer la confianza, lo que es fundamental; coincido con la señora diputada Bianchi. Me refiero a una confianza que muchas veces se ve perdida por una cantidad de agentes externos a la Educación Media. Creo que es una injusticia reducir todo el problema de la educación a lo que pasa en secundaria. Están pasando cosas muy buenas, otras que no son nuevas y otras que probablemente sean nuevas, pero estamos tratando de mejorar en un proceso complejo. Cambiar una institución como la Enseñanza Secundaria, con su tradición y arraigo en la sociedad uruguaya, es difícil. No renunciamos a ello. Estamos convencidos de que el acto de elección de horas es un tema que la administración debe tomar.

En el año 2014, se fue a la elección de horas en un escalafón ordenado, por cédula, que se tuvo que suspender. Cuando uno observa el proceso de elección de horas, advierte cómo en algunos años no se pudieron asignar horas en diciembre. Además, hubo una tradición que quisimos modificar a partir de 2014. La Enseñanza Secundaria solo designaba veinte horas para los efectivos en el mes de diciembre estudiamos mucho porque la señora diputada nos puso al límite en cuanto a buscar información y nos hicimos expertos en investigación administrativa y en febrero se completaban las cargas horarias.

A partir del año 2014, hicimos un trabajo coordinado con todos los subsistemas. En ese proceso, me acompañó el exconsejero Néstor Pereyra. Procuramos coordinar y poner los distintos avances al servicio de todas las instituciones. El orden de la elección de horas era muy importante. Me tocó liderar ese proceso en la UTU. Allí la elección se hacía el último día de febrero, es decir, era la última opción del profesorado uruguayo. A través del aporte del Codicén del momento, logramos que todos los subsistemas eligieran en diciembre y en el año 2014 pudimos coordinar una elección con fechas ya previstas, que se mantiene constante; primero está formación docente, después secundaria y así sucesivamente. No solo logramos dar veinte horas en diciembre, sino seguir hasta las cincuenta; la norma nos amparó en esto, permitiendo una cobertura mayor en los meses de diciembre.

El gran trabajo fue buscar instancias de confianza para poder modificar el sistema. Además, las horas están relacionadas con las fuentes laborales. Por lo tanto, el profesor debe tener extrema confianza. Se instalaron algunas cosas que estaban debilitadas como, por ejemplo, publicitar toda la propuesta de secundaria, lo que antes no se hacía. Los profesores íbamos a elegir las horas, apretábamos un botón en la computadora y recién ahí veíamos los grupos. Otro ejemplo es que se pueden publicar antes y tener las respuestas de las evaluaciones antes debido a los reclamos que hace el profesor. Se había dejado de utilizar un recurso de

devolución concreta para que el profesor supiera si le correspondía o no su reclamo. Creímos que en ese momento estaban las condiciones para elegir por más tiempo.

Creo que las condiciones están dadas. ¿Qué otra condición podría existir en el acto de la elección de horas en el que están las propuestas, garantizándole al profesor que el próximo año, si no está el plan o su grupo, la administración se va a hacer cargo? No creo que haya otro instrumento de confianza que no sea ese. Pasó en el Instituto de Formación Docente. Yo soy profesor del Instituto de Formación Docente, elijo por más tiempo y, a veces, están los grupos y, otras veces, la administración busca otras actividades que el profesor pueda desarrollar en la institución.

La estabilidad es un tema que tenemos que seguir trabajando.

Confieso que también fuimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Allí se volvió a acordar la instalación de una comisión bipartita, que fue convocada. Luego de los episodios que relatara la señora diputada Bianchi, retomamos las reuniones. Inclusive, se formaron dos comisiones: una, puramente técnica, integrada por los inspectores, directores y otros actores del acto de elección de horas y, otra, bipartita, entre Fenapes y el Consejo de Educación Secundaria.

Quiero aclarar que ya en el año 2014 habíamos hecho la propuesta en el Codicén está en las actas de la elección en algunos grados, en los que la movilidad es casi nula, porque el profesor vuelve a ese lugar. En esta oportunidad, volvimos a hacer otra propuesta, en aras de encontrar alguna señal que pudiera ser evaluada, porque en realidad para perder el miedo, teníamos que ver que en algún lugar no pasaba nada y que el profesor no perdía su carga horaria. Entonces, en el mes de agosto propusimos desarrollar, en algunos departamentos, donde la movilidad es escasa y donde poder formar esa misma comisión pudiera monitorear el proceso de elección de horas. No logramos poder reunir la confianza de los actores e instituciones.

Quiero decir que en el Consejo de Educación Secundaria los tres estamos convencidos de que el acto de elección de horas tiene que ser por más tiempo. En lo que sí tenemos alguna discrepancia es, precisamente, en esas situaciones de estabilidad. Me parece que hoy y en el futuro el Consejo de Educación Secundaria podría elegir sin hacer ninguno de los otros cambios, porque no sé si va a haber un plan único, aunque estamos discutiéndolo, a los efectos de garantizar al profesor la estabilidad laboral.

También debo destacar a pesar de que esto no salga públicamente y siempre se caiga en este tema que esa elección tan temprana, como estamos haciendo hoy, si bien es un desgaste administrativo ahí está el gran problema para la administración , nos ha permitido llegar al mes de diciembre con una cobertura histórica en la educación media. ¿Esto quiere decir que en febrero no va a haber movimientos? No, porque ahí aparecen otros temas que planteaba la señora diputada Bianchi, a los cuales deberíamos dedicar una jornada entera, porque hay temas que tenemos que analizar, como ser la reserva de cargos, los pases en comisión, los temas de enfermedad; hay una cantidad de variables en esas veintiún mil personas, con trescientas ochenta mil horas que damos, que varían en todos los lugares del país.

Para terminar, quiero decir que estamos convencidos de que, así como trabajamos para arreglar las condiciones laborales en la ANEP, entendimos que del mismo modo había que trabajar con una elección temprana y por más tiempo. Si bien no son factores únicos, que separadamente cambien la educación, entendemos que sí son muy importantes a la hora de llevar adelante el hecho educativo.

Insisto: necesitamos retomar el tema. Seguiremos trabajando, porque la comisión está instalada y no renunciamos a elegir por más tiempo. Seguiremos insistiendo en lograr en los profesores, en nuestros colegas, la confianza necesaria como para poder llevar adelante una nueva cultura de adjudicación de horas y cargos, a los efectos de dar más estabilidad.

SEÑOR FLORES (Rafael). Soy asistente técnico de la Dirección de Gestión y Soporte de la enseñanza. Mi idea es contarles lo que hemos trabajado con el acto administrativo en sí, que es la parte neuronal del proceso de elección de horas.

En primera instancia, queremos hacer un poquito de historia. Según nuestros registros, desde 1985, los actos de elección y designación de horas y cargos se hacen anualmente. Este proceso de designación consta de dos actos madre, que se desarrollan en noviembre y diciembre y en febrero y, después, instancias mensuales, que están a cargo, al igual que los actos madre, de las comisiones departamentales de designación y elección de

horas, que están integradas por la administración, por los inspectores, la ATD y los sindicatos. El objetivo de estos actos de elección es la designación de los docentes que van a dictar todas las propuestas curriculares y la cobertura de las suplencias, reservas y todas las instancias o figuras que determine el Consejo que deban existir en los centros educativos. ¿Cuál es el origen de las horas que se eligen? En primera instancia, son las reservas de cargos. Además de los grupos nuevos que se crean y los grupos que ya forman parte de la matriz de grupo y todo lo que tiene que ver con los pases en comisión y los pases en funciones, que año a año se dan y nosotros tenemos que cubrir esas funciones con otros docentes.

Los señores diputados podrán apreciar en el gráfico que la cantidad de horas de oferta ha sido en franco crecimiento hasta la fecha, pero sí existe, cuando analizamos las instancias de designación, un quiebre que, como bien decía el consejero Landoni, se da en el año 2013, cuando el Consejo de Educación Secundaria no pudo designar casi nada en la instancia de diciembre y todo se trasladó a febrero. Eso denotaba que, paulatinamente, el docente había perdido la confianza en el acto de elección de horas. Por lo tanto, lo que teníamos que hacer era tratar de buscar la forma de recuperar esa confianza, cosa que, eventualmente, se logró. Los señores diputados pueden observar que en los meses de febrero sí se estaban dando todas las horas, porque el año lectivo debería comenzar. En esa instancia, lo que se hizo fue juntar a los diferentes actores de todos los desconcentrados o los consejos, según la nueva ley de educación, y plantear algunas situaciones que se estaban dando, que era necesario coordinar un poco más los actos de la elección, tanto de secundaria y de UTU como del Instituto de Formación Docente y que había un conjunto de procesos y de programas que perfectamente se podían compartir entre los diferentes consejos, a los efectos de lograr un acto administrativo más transparente, más eficaz y, eventualmente, dar mayor garantías a los docentes.

Luego de consensuar una primera matriz, desde el año 2015 estamos saliendo a construir a territorio de la Dirección de Gestión con los diferentes actores que tiene el Consejo de Educación Secundaria. En 2014, a instancias del Consejo Directivo Central como bien lo dijera el consejero Landoni , se llegó a crear un grupo de trabajo cuyo principal objetivo era mejorar sustancialmente los actos de la elección de horas.

En ese grupo de trabajo estaban participando todas las administraciones de los Consejos de Educación Secundaria, de Educación Técnico Profesional y de Formación Docente. En ese momento, mi rol estaba en la dirección de informática, en la Dirección de Planeamiento y Presupuesto. También participaban la CSEU y los sindicatos de la enseñanza. De ese grupo de trabajo salieron algunos acuerdos. En primer lugar, el orden específico de los actos de elección. Se especificaba que el Consejo de Formación en Educación necesariamente debería elegir en la segunda quincena de octubre lo que se ha mantenido hasta la fecha , el Consejo de Educación Secundaria, en la segunda quincena de noviembre y el Consejo de Educación Técnica Profesional, en la primera quincena de diciembre. En ese momento se dio un conjunto de situaciones que no podíamos resolver, que es el tema del valor de las horas. Entonces, normalmente en secundaria nos veíamos en la situación de que si nosotros elegíamos antes que el Consejo de Formación Docente, cuando salía su oferta, los docentes se iban allí y dejaban nuestras horas vacantes, con lo cual quedaba un conjunto de distorsiones que impedían el normal inicio de los cursos.

Como resultado de este grupo de trabajo, se han logrado cosas. El Consejo de Formación Docente ha pasado por la instancia de confirmación de docentes. No solo ha incluido a los efectivos, sino también a los interinos. En ese momento, lo que hizo secundaria fue plantear la posibilidad de estudiar cómo se comportaban los grados del 4 al 7 dentro de los actos de la elección que anualmente se venían desarrollando.

Si bien se ha dicho, todo esto empieza en febrero o marzo, cuando solicitamos que los directores hagan los informes de dirección e ingresan al sistema corporativo. Nuestra función acá es no solo definir los procesos, sino tratar de automatizarlos lo más que se pueda, para hacerlos lo más trasparente posible, y lograr la mayor cantidad de garantías para los docentes. Esto comienza con el informe de dirección que desemboca en las juntas calificadoras.

En los escalafones, para este año, logramos incorporar un conjunto de información adicional que permita clarificar por qué se da el orden que se da, acompañado de lo que son las reservas de cargos on line, que antes eran en forma presencial. Con eso automatizamos también ese proceso. Muchos recordarán que los procesos de traslado se hacían en forma presencial. Ahora se hacen on line, por lo que perfectamente se permite la participación o, por lo menos, se convoca a un acto público a todos los interesados, pero no hay ningún cuestionamiento a lo que tiene que ver con los ordenamientos que emanan de los escalafones. Durante todo este proceso, se han hecho acuerdos, como cuándo incorporar las vacantes que se generan, en qué

momento incorporarlas, cuándo ponerlas a elección, cómo es el proceso que tiene que hacer cada uno de los directores de los centros educativos para comunicar las vacantes y los ceses. Estamos en un proceso de tratar de que todo lo que son los ceses o las desvinculaciones de los docentes se hagan en tiempo real dentro de los liceos. Dentro de todo este proceso, esto ha permitido reducir la cantidad de suplencias. Cuando hablamos de un calendario, no solo nos referimos a uno que involucra a los Consejos, sino también a la interna. Primero se eligen todos los cargos de docencia indirecta y después la docencia directa. Con eso minimizamos el impacto que provoca la renuncia de docentes a docencia directa que se provocaba antes por acceder a un cargo de docencia indirecta.

Logramos instalar, en cada una de las comisiones departamentales de elección, la existencia de un calendario permanente, que permita, en forma sistemática, que cualquier docente de cualquier parte del país sepa qué día de la semana o qué día en el mes y qué asignatura elige y las vacantes están disponibles en formato web.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela). Nosotros recibimos y escuchamos a los asesores con muchísimo gusto, pero la convocatoria es a las autoridades. Agradecemos enormemente la presencia de los asesores, pero inclusive deberíamos autorizar antes su intervención, como se hace en Sala perdimos esa costumbre , porque nos parece muy bien que todos los Consejos vengan con todos los asesores, pero hay cosas en las que tenemos que seguir insistiendo con las autoridades.

Voy a solicitar que, de ahora en más no lo tomen a mal pero la verdad es que a mí me gusta saber , no solo digan el nombre de la persona y los cargos que ocupan, sino también la antigüedad en el sistema, la forma de ingreso y la formación técnica. Solicito a cada uno de los asesores a algunos los conozco; a la mayor parte no que nos brinden estos datos, porque me gusta saber con quién hablo, qué formación técnica tiene y cómo ingresó al organismo. No se lo tomen a mal, pero cuando queremos ser ejecutivos podemos serlo y no necesitamos computadoras.

Puedo esperar que el resto de los asesores haga uso de la palabra lo voy a hacer para hacer comentarios, pero quiero conocer esa información.

SEÑORA PUENTE (Celsa). Me parece importante señalar que Rafael Flores es actualmente asistente técnico de la directora de Gestión y Soporte de la enseñanza que es de quien hablé hoy, la inspectora Reina Torres y que es un funcionario que está en la ANEP desde el año 1996 y a quien tuvimos la suerte de convencer para que viniera a trabajar a Secundaria en el año 2015. Accedió a su cargo de funcionario por concurso.

A continuación, hará uso de la palabra la licenciada Leticia Marziotte, que es la coordinadora del área de estadística de la Dirección de Planeamiento Educativo y está acompañada por Teresa Frumento, que hará alguna acotación. Teresa Frumento forma parte del equipo de estadística que funciona en el área de Dirección de Planeamiento Educativo.

También está presente el doctor Bautista Duhagón, que es abogado y es asesor jurídico del Consejo de Educación Secundaria. A su lado está la escribana Rosario Carbonell, que forma parte del equipo del doctor Duhagón.

Asimismo, se encuentra la profesora Sandra Peña, que ha tenido un desempeño completo como docente: como adscripta y directora. Actualmente integra el equipo de asesoramiento del consejero Javier Landoni.

SEÑORA MARZIOTTE (Leticia). Soy profesora de matemáticas y, además, licenciada en estadística. Trabajé como docente en secundaria muchos años y ahora estoy en las oficinas, como decía la directora, como coordinadora del Departamento de Estadística.

En primer lugar, voy a dar algunas definiciones de lo que vamos a hablar. Quizás la mayoría de los señores diputados conozca estas cosas, pero por si alguno no está muy al tanto, quiero comentar que vamos a dividir a los docentes en efectivos o interinos. Los docentes efectivos tienen un grado, que varía entre 1 y 7, según la antigüedad del docente. Cuando hablamos de docencia, en este caso nos vamos a referir exclusivamente a docencia directa y a horas aula. Luego nos referiremos al ciclo básico y al bachillerato.

En primer lugar, vamos a hablar de estadísticas que corresponden exclusivamente al año 2017 y después veremos la permanencia de los docentes en el período 2016 2017. Todo lo que vamos a ver en esta primera

instancia corresponde exclusivamente a las horas asignadas en el año 2017.

Vemos que prácticamente la totalidad de los docentes se divide en mitades entre los efectivos y los interinos, siendo un poquito más los efectivos. Centraremos parte del estudio en los efectivos de grado 4 a 7, dado que una de las propuestas que había para la elección de horas por más tiempo era que fuera exclusivamente para personas con estas características. Por lo tanto, durante toda la presentación verán que no solo están evaluados la totalidad de los docentes, sino también los efectivos grado 4 a 7.

Resaltamos tres asignaturas, de las que tienen efectivos e interinos, según la cantidad de cada uno de estos docentes. Vemos que educación física tiene muchos efectivos, el 80%; matemática, se reparte en partes iguales, e informática, por el contrario, tiene una cantidad de interinos muy grande, un 95%, y muy pocos efectivos.

En la siguiente diapositiva se puede ver el departamento de Montevideo. Lo que hicimos fue repartir a los setenta y cinco liceos del departamento en tres grandes categorías, según el porcentaje de docentes de grados 4 a 7 y también los repartimos según el nivel que tiene cada liceo en tres grandes niveles: los que tienen de primero a cuarto, que incluye a los que solo tienen ciclo básico , los que tienen solamente bachillerato, y aquellos liceos que tienen ambos ciclos. Entonces, cruzando estas dos variables, obtenemos el cuadro que vemos ahí. Por ejemplo, en los liceos de 1º a 4º, se reparte bastante entre los que tienen bajo porcentaje y porcentaje medio de docentes grado 4 a 7 y son pocos los que tienen una alta concentración de docentes grados 4 a 7. Sin embargo, si miramos los liceos con bachillerato, la gran mayoría, el 88% de ellos, tienen una alta concentración de docentes grados 4 a 7.

Con esta misma repartición, esta misma categorización que hicimos de los liceos según el porcentaje de docentes de grados 4 a 7, lo que hicimos fue geolocalizarlos en el mapa de Montevideo. Como podemos ver en la gráfica, los puntos verdes corresponden a los que tienen una alta concentración, un alto porcentaje y vemos que se encuentran ubicados en zonas céntricas o costeras; los de porcentaje medio, son los puntos violetas, que están un poquito más corridos hacia arriba y los de concentración baja, los que tienen baja cantidad de docentes grados 4 a 7, se encuentran ubicados más bien en zonas periféricas.

En esta diapositiva, en el eje horizontal vemos la cantidad de horas asignadas al docente por rangos de 1 a 9 de 10 a 19 y las barras verdes significan el porcentaje de docentes que tienen esa cantidad y la barra bordó es ese mismo porcentaje que se va acumulando.

Lo que podemos observar es que el 56% de los docentes tiene menos de 20 horas. Es decir, no tiene la unidad docente. Esto se puede deber a muchos motivos. Muy probablemente sea que el docente tiene horas de docencia indirecta o tiene horas en otros subsistemas o trabaja en liceos privados. El 56% de los docentes tiene menos de 20 horas. También hay un 33% de docentes que tienen entre 20 y 29 horas y así sucesivamente con la cantidad de horas designadas en el año 2017.

Ahora nos vamos a dedicar a la parte de permanencia. Vamos a ver los docentes que eligen en el año 2016 y 2017. Nuestro objetivo aquí es analizar el grado de permanencia de los docentes en los centros educativos donde trabajan. Vamos a hacer tres grandes aperturas: una es desde el punto de vista del docente; otra, desde el punto de vista de las asignaturas, y otra es a partir de los diecinueve departamentos. Para hablar de permanencia tuvimos que hacer una definición. Definimos cómo vamos a llamar a la permanencia. La permanencia la vamos a abrir como en dos grandes grupos, en lo que es estabilidad y dedicación. Estabilidad le vamos a llamar simplemente a que el docente reitere el centro educativo, independientemente de cuántas horas tenga en el centro. Dedicación le vamos a llamar a la carga horaria que el docente tiene en ese centro. Por tanto, vamos a definir dos grandes indicadores. El porcentaje de estabilidad refiere a la cantidad de liceos que el docente reitera en el período, en este caso de dos años, sobre la cantidad de liceos totales que el docente eligió. El porcentaje de permanencia le vamos a decir con al menos equis horas de dedicación, porque ahí necesitamos saber cuántas horas. Entonces, lo que vamos a hacer es lo mismo, ver la cantidad de liceos que el docente reitera y que en esos dos años haya elegido, por lo menos, equis horas dividido la cantidad total de liceos que el docente elige. A este valor de equis, le vamos a hacer dos cortes, en diez horas y en veinte horas. ¿Quién es nuestra población a estudio? Vamos a considerar todos los docentes que tuvieron actividad en los dos años, si un docente en uno de los dos años no trabajó, fue excluido del estudio, además, no vamos a considerar las horas de suplencia. El Liceo Nº 4 de Treinta y Tres se consideró como el liceo Nº 1 dado que es este mismo liceo que se abrió en otro y se excluyó el Liceo Nº 4 de Mercedes porque no tuvo actividad en los dos años.

La estabilidad, que refiere a que el docente reitere el centro educativo, independientemente de la cantidad de horas, la abrimos en tres grandes grupos: quienes no reiteran ningún centro educativo, quienes reiteran alguno pero no todos y quienes reiteran todos.

Las barras verdes significan todos los docentes y las barras bordó significan los docentes grado 4 a 7. Como vemos, el 54% de los docentes reitera todos los centros educativos en un año y otro y si este valor lo llevamos a solo los efectivos grado 4 a 7, este porcentaje aumenta a 78%. Si por el contrario, miramos quiénes no reiteran ningún centro educativo, de la totalidad de los docentes es un 22% y de los grados 4 a 7 es un 10%.

En lo que refiere a dedicación, con al menos diez horas de dedicación, tuvimos que reducir la población a estudio a aquellos docentes que tienen al menos diez horas, porque no se le podía exigir tener diez horas en un centro si no tiene diez horas en total. Entonces, se reduce la población a estudio a los que tienen por lo menos diez horas. Los valores los podemos ver en la gráfica, de la misma manera que veíamos la gráfica anterior. Los que reiteran todos los centros educativos de los grados 4 a 7 es el 69% y el total es el 37%.

Si hacemos lo mismo pero ahora con veinte horas de dedicación, vemos que en la totalidad de los docentes, aquellos que reiteran todos los centros educativos son un 22% y aquellos de grado 4 a 7, un 47%.

En esta diapositiva observamos la estabilidad de los que reiteran, independientemente de la cantidad de horas, todos los centros educativos que eligen, abierto por departamento. Entonces, vemos que los departamentos que tienen menor porcentaje de estabilidad son Canelones, Montevideo, Maldonado y Rivera, para la totalidad de los docentes y son los mismos pero intercambiando Maldonado por Salto en los docentes grado 4 a 7.

Aquí lo que vemos es que estos departamentos son lo que tienen mayor cantidad de centros educativos en un radio cercano por lo que hay más posibilidad de movilidad de los docentes.

Si observamos por asignatura quiénes son los que reiteran todos los liceos pero abiertos por asignatura, vemos que las asignaturas que tienen mayor porcentaje de estabilidad en los grados 4 a 7 son Idioma Español, Matemáticas, Contabilidad e Informática y las que tiene menor porcentaje de estabilidad son Música, Italiano, Dibujo y Química.

A modo de resumen, vemos que más o menos los docentes se reparten en mitad y mitad entre efectivos e interinos, los liceos de bachillerato son los que tienen mayor porcentaje de docentes grados 4 a 7, el 56% de los docentes no elige la unidad docente en este subsistema pero como veíamos pueden tener docencia indirecta en el sistema o en otros subsistema. El 78% de los docentes grados 4 a 7 reitera todos los centros educativos y el 90% reitera al menos uno. Si lo llevamos a que sean 10 horas o 20 horas, esos porcentajes son 69% o 48% y los departamentos con mayor estabilidad son los que vemos pintados en verde, los de menor estabilidad son los que están pintados en rojo y las asignaturas con mayor estabilidad son Educación Musical, Italiano, Dibujo y Química y las de menor estabilidad, Idioma Español, Matemática, Contabilidad e Informática.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela). Me estuve mirando con Landoni sugestivamente, nos leemos las miradas. Lo decimos en broma…

¡A ver muchachos! Hace cuarenta años que estamos viendo esas láminas. Yo me hice todos los cursos de la reforma de Rama, no porque estuviera de acuerdo pero tenía que saber qué alumnos iban al bachillerato y todas esas cosas se estudian, hay diagnósticos. Lo que no entiendo, se los digo con total honestidad, lo quiero decir mirándolos a la cara, por qué repetimos oficinas, direcciones, superestructuras diríamos en otra época que es un lenguaje un poco venido a menos, porque suena a marxismo. Pero por qué repetimos tantas superestructura, tenemos los informes del Instituto Nacional de Evaluación, tenemos la Dirección de Estadística del Codicén, no sé bien cómo se llama porque le cambiamos nombres, ponemos asesores, todo bárbaro. ¡Pero el tema es que no resolvemos el problema! Entonces, les digo sinceramente, hay cosas que quiero aclarar porque no se entiende el resto de lo que voy a decir.

Yo sé que en 2005 vinimos y lo digo en primera persona con un espíritu fundacional. El Frente Amplio del que yo formaba parte vino con un espíritu fundacional. Terrible, todo lo que había antes estaba mal y doy fe y ustedes en el Consejo, en esa época, no estaban y en el Codicén tampoco. Fue motivo, reitero lo pueden

buscar en las actas de una de mis primeras discrepancias; hay cosas que se hacían antes que se hacían bien, mantengámoslas y las que se hacían mal, que era muchas, cambiémoslas. No se cumplió con eso. Pero yo voy descubriendo, ahora con la Directora General, Celsa Puente y aclaro, no es necesario pero por las dudas, porque todas las susceptibilidades están alteradas, no es un tema personal, es un tema institucional , que tenemos varios períodos fundacionales. Si escucho al profesor Netto, desde que él es Presidente del Codicén, que es 2012, cuando cayó Seoane, entonces viene acá y todo parte a partir del 2012. Ahora escuchamos a la Directora General y todos sus asesores, y todo parte de 2014. ¡Muchachos, terminémosla con este tema! Porque en 2005 y 2006, ya ni voy a antes porque no me interesa, los historiadores estudiaran esas cosas, se elegían por treinta y por cuarenta y ocho horas y no me lo discutan porque el secretario general, que era profesor de literatura, de la Llana, y yo, estábamos encargados del acto elección de horas en una comisión que integraba la ATD, el sindicato, los inspectores, etcétera. O sea, se elegían en las horas que se podían porque es muy sencillo… A veces me pregunto cuando nos enredamos en tantas cosas ¿qué haríamos si fuéramos China? En ese país son 1.400.000.000 de personas. Somos 3.000.000 de personas desde que tengo uso de razón y no podemos resolver los mismos problemas. ¡Algo estamos haciendo mal! Entonces, me lo meten en una computadora y reconozco que el gran salto es la inteligencia artificial pero en estos software no hay inteligencia artificial, es el mismo sistema metido en una computadora, que debería ser más rápido. ¡Y sí, claro! Ese es el objetivo, no es un mérito, está bien, pero lo conceptual sigue siendo lo mismo. Si seguimos haciendo las mismas cosas, que ahora Einstein está de moda con esa frase, vamos a seguir teniendo los resultados complicados que tenemos porque no hay estabilidad, permanencia, a mí las diferenciaciones de palabras me cansan un poco… También digo: "¿Quieren que yo hable difícil?" Puedo hablar en difícil. Especializaciones en gestión fuera del país tengo y de más de un año, o sea, es mi especialidad la gestión. Yo no soy especialista ni en currícula ni en evaluación, en realidad, tengo los principios generales que tenemos todos cuando estudiamos, pero para ser especialista en gestión hay que ser especialista en gestión; no se puede payar; punto. Y acá en Uruguay tenemos el criterio, no solo en la educación, de que cualquier puede gestionar. ¡No! Ni siquiera con formación; tenés que tener determinadas peculiaridades además de personalidad. ¡Pero, bueno, estamos en Uruguay!

En consecuencia, lo que pasó en 2013 yo sé que fue un desastre, se lo avisamos a Tinetto, que si aplicaba ese software le iba a estallar todo por los aires. Entonces, ese no es un ejemplo.

En 2005 y 2006, es lo que yo puedo hablar porque después me fui para el Codicén, cuando terminamos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ya en 2007, 2008 por el acto elección de horas, era yo la que iba por el Codicén porque el Codicén no iba porque no entendían un pepino, empezando por el presidente, que tenía la honestidad de decir: "Yo soy médico infectólogo, vaya usted que entiende lo que es el acto elección de horas". En consecuencia, hay cosas que a mí no se me pueden contar o yo puedo colaborar en reconstruir la historia, porque esto fue lo que pasó. Al tener este espíritu refundacional, que está dentro del período de Gobierno, destruimos el pasado y está mal. Incluso yo asistí con mucho dolor al desarme no era desarticular sino desarme de equipos de carrera en determinadas áreas, por ejemplo el área de informática, porque había que ubicar al ingeniero Di Pascua. Ahora el ingeniero Di Pascua no está más y volvemos para atrás otra vez. ¡No me hagan ponerle nombre y apellido a las cosas, ni decir más cosas que no quiero!

En consecuencia, no me van a decir que hay alguna novedad. La elección de horas en los departamentos la tenía la sala de directores departamentales con el control de los inspectores. ¡Y no me digan que no había transparencia! Lo que teníamos era más lentitud, probablemente, porque no teníamos Internet. Teníamos equipo informático pero fuimos incorporando Internet después. Los que elegíamos horas y acá parece que la única que cumple años soy yo , por ejemplo, en el IAVA, que fue el último año que elegí, me acuerdo perfecto porque fue el año que me dieron el pase en comisión que lo usé nada más que dos años, porque yo cuando estoy molesta me voy, por tanto, me dieron pase en comisión para acá y me fui, y volví a dar clases… El tema concreto es que nunca tuvimos problemas de transparencia y se escribían las horas con la pizarra y la tiza con el inspector de la asignatura presente. Nunca sentimos que se nos escondían horas, de verdad se los digo. Yo recuerdo que estando a cargo del acto elección de horas en el IPES, un profesor tuvo una duda y mandé hacer toda la elección de la asignatura de nuevo en todo el país, y estaba el sindicato pero no decidiendo, estaban las autoridades institucionales. En eso escuchen al sindicato. Los invito otra vez a que lean la versión taquigráfica; son ellos los que dicen que si no fuera por ellos el acto elección de horas no funcionaría. ¡Son ellos que lo dicen! Cosa que me preocupa. No digo que sea cierto, pero me preocupa. Por eso pedí los cargos, cuáles eran las responsabilidades porque muchos de esos datos los tenemos por varios lados. Ya lo dije. ¿Para qué está el Instituto Nacional de Evaluación Educativa? ¿Para qué están las otras direcciones?

Lo del inspector grado 4 no tengo más remedio que decirlo porque nunca podría haber sido inspectora grado 4 porque para eso hay que ser tres años inspectora de institutos y de liceos, y eso no pasó. No quiero caer en temas puntuales porque no es personal, no es que ahora es todo fabulosamente ordenado. Antes nadie entraba grado 4 si no estabas tres años en grado 3. Eso era absolutamente respetado y a nadie se le ocurría hacer esas designaciones de coordinadores y regionales, que no digo que esté bien o mal, digo que la forma de designación la cuestiona todo el mundo, porque conmigo habla la gente; yo no vivo en un iglú.

Acá hay un tema que debemos enfrentar. El estatuto del funcionario docente es un estatuto pensado fundamentalmente en el docente y está bien, en parte. ¿Cómo me dicen con naturalidad y yo entiendo, ya lo sé, siempre tuvimos el mismo problema, cuándo lo vamos a resolver que el profesor puede elegir las horas que quiere? ¿Y el principio constitucional que señala que el funcionario está al servicio de la función y no al revés? Ustedes dicen el porcentaje, ¡ya lo sé! Toda la vida tuvimos el mismo problema, los profesores eligen las horas que se les canta y no puede ser así. Si lo que queremos es que el sistema funcione, nos tendremos que enfrentar a los sindicatos; y nos enfrentaremos. ¡Nos comeremos un conflicto! Como me decía Alex Mazzei: "No te metas en eso porque te vas a meter en un conflicto". ¡Y me meteré en un conflicto! Porque de lo contario van a pasar treinta años y vamos a seguir igual. Sí, porque tienen horas en institutos privados ¡¿Y?! ¡¿Y?! Cuando alguien va a trabajar a OSE, a UTE o a Antel, ¿elige el horario? ¿Elige la cantidad de horas? ¡No! Esto es el Estado y se ha ido desvirtuando cada vez más en lugar de recuperar el orden, que no digo que alguna vez lo hayamos tenido; partamos de la base que no. Yo acepto, partamos de la base que no; pero ya llevamos muchos años de gestión. ¿Cómo es que los profesores pueden elegir, y muchos eligen diez horas? No; mirá querido: o elegís la unidad docente o elegís la unidad docente. Además, eso nosotros podemos estudiarlo fácilmente, con computadora, sin computadora, sabiendo el número de profesores efectivos que tenemos y la cantidad de vacantes que tenemos. Le erraremos en muy poco; por algún grupo que se cree. El margen de error es muy bajo.

Le aceptamos al profesor que elija en el subsistema que se le ocurra, cuando se le ocurra. Dicho sea de paso lo quiero dejar planteado sobre la mesa , cuando vino Fenapes nos quedamos todos preocupados porque nos dijeron que formación docente, este año, no elegiría primero. No sé si es verdad.

(Diálogos)

——Está bien, pero lo dijo Fenapes. Fíjense ustedes que nosotros decimos: perfecto. No me digan que eso es un gran avance. Vos, si sos del año 96, te acordarás que en los años 96 y 97 se eligió en setiembre. Los directores apretamos a Rama y le dijimos: "No; vamos a elegir antes". Y elegimos en setiembre.

Digo con total honestidad que sé que hay materias en las que los profesores no tienen las suficientes asignaturas dentro de un centro. Eso lo sabemos. Hay materias que tienen ese problema, pero son las menos.

La política de concursos siempre existió en el sistema; ha sido errática en los últimos años; asumámosla. Ya se los dije en la inspección. Inclusive, yo interpuse un recurso y todo el mundo estaba temblando por si yo llegaba al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, pero me aburrí por el camino, porque estoy harta de hacer contracursos. Ustedes saben que se presentaron al concurso personas que no podían hacerlo; tengo pruebas de ello. Entonces, políticas de concurso tampoco es nuevo. Salvaron setenta y dos directores. ¿Qué hacemos? ¿No me digan que ahora los cursos son más exigentes que antes? Hubo momentos lamentables después de 2005, pero no durante la administración de ustedes en los que se llegó a que un curso de director durara un día, y un curso de inspector dos días. A todos nos dio vergüenza.

Debemos tomar el toro por las astas en esto de que no pueden elegir las horas que se les antoja, sino las que el sistema necesita.

Otra de las cosas que es muy sencilla de resolver claro, seguramente nos comeremos un conflicto; igual, nos comemos los conflictos gratis es que pueden renunciar a las horas efectivas en cualquier momento. No solamente eso, cualquier docente, en cualquier momento del año lectivo se le ocurre renunciar por lo que sea, y renuncia. ¡No señor!

Yo estoy haciendo propuestas concretas. A ustedes les parece que nosotros somos simplistas por el tema de los dos años. ¡No! Porque si nos morimos en la arborescencia, se nos caen todos los pájaros, nos tiran de todos lados con piedras, y el tronco va a terminar tumbándose otra vez, como ya se tumbó. ¿Es tan difícil decirle a los docentes? Hubo una resolución no recuerdo la época, no tengo tanta memoria histórica mental;

no me acuerdo el año que dejó de cumplirse porque los sindicatos tenían problemas, que establecía que estaba prohibido renunciar a horas efectivas durante el año lectivo. Estuvo vigente.

Fíjense que estoy diciendo dos cosas muy sencillas no necesito seguir viendo gráficas porque ya las conocemos; más o menos, pero las conocemos : no pueden renunciar en el año lectivo y no pueden tomar menos de las horas que se necesitan en el centro o la asignatura en el departamento, eso se puede discutir. ¿Es tan difícil imponer eso? Si es difícil se debe a que hemos perdido el gobierno de la educación, de lo que yo no tengo ninguna duda.

Cuando se trabajaba a mano y teníamos que mandar al funcionario con un sobrecito porque no había Internet, teníamos cuarenta y ocho horas para llenar las vacantes. Si no venía el rezongo de Inspección Técnica; y venía. Era considerada falta grave. Así que no me digan que es un invento que las vacantes… Es más rápido por la computadora; en eso estamos de acuerdo. Pero teníamos cuarenta y ocho horas. Tenía que ir corriendo uno de los funcionarios del servicio para llevar el sobre al centro para llenar las vacantes. Por perdernos en lo que aparentemente es una novedad, no estamos haciendo las cosas concretas. ¿Es imposible determinar…? Claro, ahora tienen que ir a la bipartita y a la tripartita. También hemos dicho hasta el cansancio que la negociación colectiva con lo que estamos totalmente de acuerdo; desde el año 1943 se aplica o no se aplica, según venga la economía; este gobierno ya descubrió que eso es así; pregúntenle a COFE si hubo negociación colectiva estos dos años en los institutos de enseñanza para la educación es un problema muy grave porque terminamos discutiendo temas técnicos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que además es violatorio de la autonomía. Está el 220 de la Constitución. ¿Está por debajo de la ley de negociación colectiva? No quiere decir que no se intente negociar. ¿Pero no es posible plantear eso? Podemos seguir haciendo comisiones y recontracomisiones, pero si no vamos a las cosas concretas, que son realizables ya, seguiremos dándole vueltas a este tema.

Yo entro a las escuelas y liceos mucho más de lo que ustedes piensan. No digo nada; digo: muy buena experiencia. Sinceramente: no hay estabilidad, no hay permanencia, hay un nivel de deserción muy importante ustedes lo saben , sobre todo, en la población femenina. Podemos resolver cosas sencillas.

La otra cosa que me preocupa quiero que quede como pica en Flandes es que seguimos con el problema de que somos mayoría y que la mayor parte de los docentes son interinos. ¿Qué pasa con formación docente? El plan 2008 no es responsabilidad de ustedes, pero sí tienen interrelación y tienen el Consejo Directivo Central, que es el órgano rector, por más que a veces escucho teorías jurídicas no sé si el doctor Duhagón estará de acuerdo conmigo o no que el que ejerce la personería jurídica de la ANEP es el Consejo Directivo Central. Los desconcentrados no son autónomos, entre otras cosas, porque es necesaria la coordinación. ¿Cómo es que tenemos la mitad de los docentes interinos? ¿Saben cuánto nos cuesta el plan 2008? El plan 2008 es carísimo. ¿Qué pasó con la formación docente? ¿Cómo es que tenemos esa cantidad de interinos? Además, el acto de elección de horas que es el tema de hoy puntualmente; y la estabilidad o permanencia, como quieran llamarlo; para mí es muy parecido tiene que ver, porque nos cuesta un montón de plata todos los años el estudio de las carpetas del profesor interino. ¿O no? ¿Cuánto destinamos de plata, de personal, de líos, de recursos, de reclamaciones, todos los años? No sé si los colegas que no son docentes lo saben, pero hay que estudiar la carpeta de los interinos y ponerlos en un escalafón. ¡Es demencial! Y estamos en lo mismo. Desde 2005 para acá podríamos haber cambiado. La mitad de los docentes, prácticamente en todas las materias, son interinos. ¡Ni qué hablar del nivel académico! Más vale no hablar de eso. Pero en la parte de gestión cuesta mucho armar las carpetas todos los años.

Me quedo con el sabor de que no sé exactamente lo de la renovación curricular. No estoy proponiendo un plan único, pero digo que así, haciendo parches, no podemos seguir. Todos los días me entero de una cosa distinta. Dos profesores en el aula; tres profesores en el aula; tutores para un lado, tutores para el otro. Después, uno se pregunta: ¿dónde se fueron los US$ 2.000.000.000? En mala gestión. No digo que alguien se haya puesto un peso en el bolsillo. Por el contrario, sé que se trabaja muchísimo más de lo que da la resistencia física. Nadie pone en duda la dedicación. ¿Vamos a hacer una comisión de renovación a esta altura?

SEÑORA PUENTE (Celsa). Ya está hecha.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela). Bueno, ¿y cuándo hay producto?

El plan 2003 puede ser un excelente modelo. Cuando uno hace o proyecta planes, estudia lo que pasó antes. Es fundamental saber qué pasó para no cometer los mismos errores. ¿Alguna vez lo leyeron? Yo sé que cayó, porque yo estaba en el Codicén; fue financiado por el BID. Ese fue un argumento, a fin de que quede en la versión taquigráfica. Es fundamental en la integración de educación media, técnica y general. ¿Alguien se acuerda que eso existe? Se hizo en dos años; y nos reunimos con el PIT CNT y con las cámaras. ¡El plan 2003 se hizo en dos años! ¿Vamos a seguir dándole? Si cada uno de los que viene se considera que es el Varela de lo que está haciendo…

Ayer conmemoramos los 140 años de la reforma vareliana. Cuando leí documentos de Varela no solo pedagógicos, sino también de gestión, porque me mata la orientación , parecía mentira: había inspectores de institutos, etcétera.

¡Por favor! Planeamiento educativo, agentes externos, actores institucionales, son denominaciones que suenan muy bien, pero queremos resultados. No podemos seguir esperando. Además, ahora tenemos menos plata.

Dejo planteado esto. Hay que enfocarse en el estatuto del funcionario docente. Hay que decir: señores, tienen que tomar determinada cantidad de horas. Para mí el objetivo miren si iré más allá que el acto por dos años; si seguimos esperando, iremos pasito a pasito es el profesor cargo, que no es difícil implementarlo. No se necesita hacer una gran revolución. Claro, si le dicen al sindicato "profesor cargo", les va a sonar a Rama y tenemos un conflicto en puerta. Pero es más fácil de implementar de lo que la gente piensa. ¿Me entienden?

Les agradezco profundamente. Seguiremos insistiendo. Los invito a que se replanteen la situación. Nunca funcionó más que una comisión de reformulación del estatuto, en 2005. Pero todos los años seguimos con la misma historia porque no queremos enfrentar el problema, ya que tendremos lío con los sindicatos. Será cuestión de dialogar, no de pelear ni enfrentarnos. Deben entender que la necesidad es del alumno.

¿Cómo puede ser que tengamos efectivos en varios subsistemas? Así no puede funcionar el sistema. Las acumulaciones son brutales. Hay acumulaciones de sesenta horas. Incluso, el Consejo Directivo Central tiene que autorizar hasta sesenta y dos o sesenta y tres, que no se les paga porque nos vamos de la ley. ¿Eso tiene solución? Sí; la tiene. ¿Podemos decirle ahora a la gente que es efectiva en dos subsistemas y se le terminaron los derechos? ¡No! Pero, por lo menos, hagamos alguna resolución, bien pensada, que lleve a que cesen al vacar. Hay que lograr que la gente sea efectiva en un subsistema o, a lo sumo, podrá acumular con formación docente. Si en formación docente se hicieran los concursos como se debe, no tendríamos a la gran mayoría de los interinos que tenemos. Entonces, eligen, pero si a lo largo del año se produce una vacante en formación docente, se van para allí. ¡Y se pueden ir! ¿Es así o no? Se te van a la Universidad y te dejan, en agosto, un agujero de cuarenta y ocho horas.

El principio constitucional está y establece que el funcionario está al servicio de la función y no al revés. Nos vamos a pasar echándonos las culpas unos a otros, tapando agujeros, justificando el fracaso, y son cosas mucho más concretas de lo que nosotros… Reitero: hay que dar señales. Por más que manejes el sistema informático, está genial. Pero la profesora que viene y te dice: "Me voy porque mi marido no quiere que trabaje dieciocho horas y ahora voy a trabajar ocho", y lo hace. Puede hacerlo en cualquier momento. ¿Es así o no? Además, esto ha ido in crescendo. Me encanta cada vez que nos reconocen más derechos a la mujer, pero si pienso como directora digo: ¡paren la mano! Por ejemplo, en el caso de la lactancia, los médicos pueden dar certificado indefinidamente. ¿Cómo cubrimos esas vacantes? No estamos en Holanda, Dinamarca ni Suecia; estamos en el Uruguay. Seremos Dinamarca o Suecia, si logramos tener una educación que genere gente con resultados a nivel lo más general posible; no una elite.

O sea que son tres o cuatro cosas puntales. ¿Entienden en qué contexto nosotros ubicamos el acto de elección de horas? En ese contexto. Pero seguimos con los power point… y dale que va.

Reitero: de ninguna manera presumo que no tengan ustedes la mejor intención. Pero seguimos haciendo las cosas mal; con computadora.

SEÑORA PRESIDENTA. Los datos que nos han brindado los invitados han sido superabundantes. También nos ha sido muy útil la práctica y el conocimiento de la diputada Bianchi Poli para aquellos que tenemos formación en derecho, pero no en materia educativa.

Sobre este tema quiero recordar que el tercer inciso del artículo 41 de la Ley General de Educación dice: "El Estado fortalecerá la gestión de los centros educativos públicos en los aspectos pedagógicos, de personal docente y no docente, administrativos y financieros para cumplir con lo precedentemente expuesto. Asimismo, se procurará la concentración horaria de los docentes en un centro educativo y se fomentará su permanencia en el mismo". O sea que la misma ley nos está mandatando.

Como ya se ha manifestado aquí, nos parece fundamental un ámbito de discusión con los distintos actores. Para que en ese diálogo no tengamos tanta confrontación con el sindicato, se debería tener en cuenta que no se afecten los derechos de los docentes para cumplir a cabalidad con las disposiciones del estatuto, sobre todo, en lo que refiere al mantenimiento de las horas que eligen, con independencia de la oferta educativa; que no se modifiquen los planes de estudios en los centros donde se establezcan posibilidad de elegir por mayor tiempo; que para el caso de que existan situaciones de fuerza mayor fundada, un docente podrá solicitar un cambio o traslado, lo que será resuelto por quien corresponda, de acuerdo con el mecanismo que al efecto se establezca; que se realice una evaluación del sistema implementado, con la directa participación de comunidades educativas en las que se elija por períodos superiores a un año. Esto tiene que ver un poco con la propuesta que hacía el consejero Robert Silva, de un plan piloto para el próximo año, a efectos de poder seguir ampliando, multiplicando y solucionando con temas más prácticos que teóricos.

(Diálogos)

——Creo que por ahí podría solucionarse el tema, para darle pronta resolución, más pragmática. Yo sé que en la teoría y en la buena intención estamos todos embarcados.

Quiero hacer hincapié en que cuanto antes esto se ponga en práctica, nos dará tranquilidad a todos; a ustedes, ni qué hablar, pero también a nosotros que estamos de otro lado y al ciudadano, que está atento a este tema y nos consulta reiteradamente sobre el camino a seguir.

SEÑOR GARCÍA (Mario). La intervención de la diputada Bianchi Poli dispara una cantidad de temas en materia educativa. Por ejemplo, mencionó el estatuto docente. Se trata de un tema pendiente de modificación. No estaba en la agenda que trataríamos hoy; simplemente lo mencionamos. Su exposición ha sido muy clara.

Yo también creo que el acto de elección de horas está más ordenado. No cabe ninguna duda que han cambiado aquellos terremotos que teníamos tanto a fin de año como al principio, inclusive, con la realización de paros algunos no fueron chicos , que por suerte hoy ya no tenemos.

Después de escuchar la exposición de Fenapes y la de ustedes, no nos queda claro si en algún momento podrán elegirse horas por más de un año. Según Fenapes no están dadas las condiciones; según ustedes está todo… yo creo que está bastante ordenado. Hay algunos números que así lo demuestran, en cuento a los porcentajes de los profesores que repiten.

Lamentablemente, hoy no pudo concurrir la consejera representante de los docentes para hablar de estos temas con ella. Creo que acá hay dos derechos que están en pugna. Uno es el de los profesores a tener su fuente laboral y la certeza en cuanto a la tarea que desarrollan, y el otro es el derecho de los estudiantes a recibir la mejor educación posible. En algún momento se va a tener que priorizar uno sobre otro. Creo que todos tenemos claro cuál es el objetivo fundamental de la educación. Esto da para discutir, pero no es la intención.

Me quedan dos cosas. Primero ver que en ese mapa que vimos de Montevideo, la mayor cantidad de centros que aparecían en rojo son, precisamente, los de la zona periférica. Los docentes efectivos están en la costa o en el centro de Montevideo. Venimos reiterando esta preocupación, debido a la cantidad de centros que hay en la zona más compleja de Montevideo. Creemos que es insuficiente lo que se ha construido en estos años de bonanza, si pensamos que el centro educativo, en estas zonas complicadas de Montevideo, podría ser una herramienta fundamental de transformación educativa y social.

El otro tema es la incidencia que ha tenido la elección de horas en cuanto al ausentismo docente, a cómo ha venido evolucionando el número de horas perdidas de clase en los últimos tiempos y si esto tiene o no incidencia. En los años 2012, 2013, 2014, el número de horas docentes no dictadas era realmente muy importante e iba en crecimiento.

Tampoco me quedó claro si se sigue trabajando en esa Comisión bipartita ni cuál es su agenda. ¿Está en la órbita formal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social? De las versiones taquigráficas se desprende que hay poca posibilidad de acordar elegir por más de un año; por lo menos, eso fue lo que manifestó Fenapes por la ausencia de los concursos o por la proliferación de las propuestas educativas, que era lo que le generaba inestabilidad al docente.

SEÑORA PUENTE (Celsa). Uno siempre valora los espacios de interlocución entre ustedes y nosotros porque nos llevamos cosas para pensar, nos ponemos en el lugar del legislador que no es experto en el tema y vemos por dónde pasan las preocupaciones. Además, me parece que es muy bueno que ustedes escuchen todas las voces. Espero que no se apropien de una única voz. Acá pueden pasar infinidad de actores, a veces institucionalizados o integrantes de algunas entidades, y dar sus puntos de vista. Me pregunto quién es el dueño de la verdad.

Venimos acá a mostrar un trabajo que es cierto, que es comprobable. Podrá ser mejorable; estamos permanentemente interrogándonos sobre el mismo, pero con franqueza digo que el trabajo que venimos a ofrecer tiene carácter técnico.

No tenemos intencionalidades fundacionales, pero sí tengo que hacer historia cuando estoy explicando el porqué de algunas decisiones que se van tomando. Sería imposible pensarse fundacionalmente, haciendo un recorte de apenas tres años hasta acá, porque el mundo no se inauguró en esa fecha.

No estoy de acuerdo con que esto se convierta en una serie de argumentos de uno y otro lado. Inclusive, he escrito cosas en este sentido. Me niego a que la vida se vea en términos de batalla o que tenga los mismos parámetros que los de un partido de fútbol. Estamos hablando de la educación de los uruguayos.

Somos muy cuidadosos de la aplicación de las normas. En virtud de algunos comentarios que acá se hicieron, debo decir que somos cuidadosos en la aplicación de la Circular N° 2583, que regula la renuncia de horas, y del artículo 74 del Estatuto del Funcionario Docente, en donde la mera solicitud de licencia no autoriza al peticionante a faltar a sus tareas; inclusive, se estudia la posibilidad de sanciones en este sentido. Me gustaría acotar que la revisión y transformación del Estatuto del Funcionario Docente no forma parte de las potestades del Consejo de Educación Secundaria. El Consejo es un órgano desconcentrado de un ente autónomo, que es la ANEP…

(Interrupción de la señora diputada Bianchi Poli)

——Nuestra secretaria general está integrando una comisión y tiene, además, un alterno. Allí están integrados todos los consejos desconcentrados y hay una presencia directa de los consejeros de la ANEP. Se está haciendo una revisión minuciosa del Estatuto, recogiendo de ese modo los distintos puntos de vista y los problemas que se ven al tener una norma bastante antigua, que hay que aggiornar para que nos dé el debido cuidado de los derechos, pero también la practicidad y la eficiencia a la hora de poner en marcha los procedimientos.

Es cierto que cuando trabajamos en el ámbito de los derechos humanos siempre tenemos tensiones. Me refiero a la tensión que se opera entre el derecho al trabajo y a la que tiene la educación en cuanto a cuidar, salvaguardar y garantizar el derecho a la educación. Siempre puede resolverse en las instancias de intercambio de carácter bipartito. En ese sentido, estamos disponibles. Esto no quiere decir, de ninguna manera, que renunciemos a nuestro lugar como autoridades de la educación que somos. Para eso fuimos nombrados. Tenemos esas potestades conferidas y las ejercemos. No quiero que esto se convierta en una serie de argumentos a favor y en contra desde el lugar de cada uno, cuando nuestra gestión es lo suficientemente visible. Habrá quienes piensen de un modo y otros de otro. Puedo asegurar que el Consejo de Educación Secundaria no solo los tres consejeros, sino el conjunto de técnicos y funcionarios que nos acompañan cumple con su labor y con las orientaciones que se han dado desde el gobierno central. Particularmente, el Codicén genera un marco de acción, a la manera de un andamio global por el que ir transitando.

Con respecto a la preocupación del señor diputado García siento que es muy válida porque la compartimos , nosotros estamos trabajando mucho en cómo fortalecer, en cómo trabajar mejor, en los centros educativos que están ubicados en las zonas de la periferia de Montevideo uno pone la mirada en Montevideo por la macrocefalia montevideana que nos caracteriza y del interior. Sabemos que la situación socio económica y cultural tiene una expresión territorializada. Quiero señalar que hay que desmitificar la fantasía de que los

más veteranos son los más aptos para ir a trabajar con esos jóvenes. Estas son cuestiones sobre las que debatimos. Nosotros somos profesores veteranos y no sé si tenemos la energía, la fuerza, la paciencia, la decisión, de ir a trabajar cada día con muchachos que tienen características muy peculiares y que todavía cargan con una concepción de carácter social sobre la que estamos operando con mucha eficacia. Me refiero a que para algunas porciones de la población, la Educación Media no existía. Tenemos que convencer a las familias de que los manden; tenemos que recuperar el sentido de la Educación Media. Digo esto porque hay que problematizar. Es inadecuado decir que todos los profesores de mayor grado serían ideales para trabajar en esos centros, así como también es inadecuado decir que ninguno lo es. Acá no hay consideraciones de carácter universal que puedan hacerse. El Consejo sí está buscando en eso estamos contestes los tres consejeros estrategias de fortalecimiento para esos centros educativos. Inclusive, ya tenemos una toma de decisión con relación al proyecto de tutoría en el que vamos a dar relevancia vital a la atención de unos cincuenta o sesenta centros que están en una condición de alta vulnerabilidad y que corresponden al Ciclo Básico para apuntalar la práctica pedagógica y habilitar el liceo como un espacio de desarrollo humano, como debe ser, y compensar las carencias que traen esos jóvenes de origen. Estoy nombrando esta estrategia porque es la que recuerdo ahora, pero no es la única.

Estamos preocupados. Tenemos las mismas preocupaciones que ustedes. Esta preocupación es válida y tiene una concepción democrática verdaderamente instalada en el ejercicio del derecho a la educación. Debe atenderse con prontitud.

Con relación a lo que nos solicitan sobre las horas de clase perdidas, puedo hacer un informe actualizado. Hace un par de años vinimos con unas gráficas que había confeccionado la Dirección de Gestión. Podemos hacer un informe actualizado y mandárselos. Lo anotamos como un debe, al igual que lo del Liceo N° 74.

SEÑOR MALÁN (Enzo). En cuanto al grupo de trabajo que se ha ido armando con representación de todos los órdenes para la elección de horas, debo decir que ese es el camino, el de la participación. No es que los sindicatos gobiernen, sino que se trata de una concepción de gobierno con participación de los sindicatos. Ese es el camino. Si no hay avances, no los hay, pero no se puede gobernar de otra forma. Se gobierna con los sindicatos y con los demás órdenes.

Me parece positiva la presencia de los asesores técnicos, primero porque los consejeros no deben ser todólogos; no deben dominar todos los aspectos. Más allá de los méritos y las antigüedades, la mirada técnica es distinta y siempre ayuda y complementa a la mirada política, a la mirada de la política educativa. Esa presencia me parece fundamental.

Hay cantidad de desafíos en la educación. Uno de ellos es la elección de horas por más tiempo. Ese es un desafío para seguir trabajando. Otro desafío son las inequidades salariales que vienen desde mucho tiempo. El tema de los directores tiene que ver con eso. ¿Por qué un profesor gana más que un director? ¿Por qué no quieren acceder a ser directores o a dar concursos? Porque gana menos. Habrá que ir superando esto. En esta rendición de cuentas hubo un pequeño avance que no soluciona del todo el problema.

Por otra parte, hay que ver que hay resultados: la cobertura, la mejora del egreso, la mejora de la permanencia, las distintas contenciones que va haciendo secundaria, las distintas áreas que va trabajando. Por ejemplo, me refiero a las áreas pedagógicas que van trabajando con el INAU, a contextos de encierro con el INR. Sin duda, hay una cantidad de resultados. Los resultados en educación son un proceso.

Para algunos, Finlandia es una referencia. A Finlandia le llevó más de cuarenta años tener resultados aceptables, invirtiendo más del 7% del PBI en educación. Son desafíos. Estos resultados también lo son.

Valoro como muy positiva la presencia del Consejo. Me deja la sensación de que está trabajando seriamente y no está conforme con que ya está. También tiene una cantidad de desafíos, no solo desde el gobierno, sino con los sindicatos de la educación, para llevar adelante la gestión en la educación.

SEÑORA PRESIDENTA. Ingresamos al segundo tema, que es la intervención de Organizaciones No Gubernamentales en los liceos.

A la Comisión le inquieta mucho saber desde cuándo existen estas organizaciones, cuántas hay, qué función cumplen, cómo funcionan, en qué consiste la labor que están desempeñando, cómo se acuerda su funcionamiento y de qué manera son evaluadas. Además, las ONG están solicitando permanentemente ser

escuchadas en la Comisión. Existe un estado de desconocimiento por parte de la Comisión acerca de los roles. ¿Hasta qué punto a secundaria le es imprescindible contar con ellas?

SEÑOR SABINI (Sebastián). Quisiera referirme al tema anterior.

Reconozco el trabajo que está haciendo el Consejo de Educación Secundaria. El momento de la elección de horas es bastante dramático para los docentes. Se vive como un problema, no como un momento de creatividad, sino de dificultad, en primer lugar, por las incertidumbres que tienen los docentes para saber en dónde van a trabajar y qué van a tener que dar, debido a la diversidad de planes.

Es bueno que esto se haya mejorado. Yo di clases durante siete u ocho años en los grados iniciales. Eso hacía que no supiéramos qué íbamos a dar. A veces, queríamos tener la posibilidad de preparar los cursos en el verano y no podíamos. Teníamos que hacerlo en marzo o febrero. Esto que ahora parece natural, es fundamental. Que lleguemos a diciembre con el 90% o el 95% de horas otorgadas es un cambio importante. No será la solución a los problemas que tenemos en la educación, pero posibilita al cuerpo docente organizar mucho mejor la tarea en el año. Quiero marcar eso.

Hay otras discusiones que tenemos que encarar. En particular, el pasaje de grado es un tema importante. También habrá que hacer previsiones presupuestales para eso. Hoy, las previsiones están hechas con el modelo actual de pasaje de grado. Ahora, en otros organismos esos cargos se habilitan porque hay diferencias salariales entre los grados. Pienso que es imprescindible cambiar ese aspecto en algún momento, cuando logremos, por los mecanismos institucionales y democráticos que tenemos, llegar a un acuerdo. Más de una vez he planteado de manera informal, por ejemplo, lo que son los reconocimientos de carreras, de especializaciones, de tecnicaturas, de posgrados, hasta de doctorados y cómo se valora desde la institución pública ese tipo de formaciones, que son escasas en el Uruguay.

Creo que secundaria está en un proceso de expansión muy grande. Esto queda de manifiesto en el número de horas, porque estamos arriba de un 30% más si no me falla la matemática en un lapso de doce o trece años. Eso se pudo hacer, porque hubo una expansión presupuestal. Quizás lo mencionaba recién al señor diputado Mario García no sea tampoco una solución, porque hay que discutir el modelo pedagógico. Creo que secundaria está haciendo las cosas muy bien en esos barrios que veíamos, porque el punto rojo no significa que sean malos docentes, sino que son docentes de los grados iniciales. De hecho, en algunos de esos lugares con puntos rojos tenemos resultados muy buenos.

Pongo de ejemplo tal vez, por "camisetero" al liceo Nº 5 de Las Piedras, que es un liceo que está frente a dos escuelas una de tiempo normal y otra de tiempo completo , que tiene docentes muy jóvenes, tiene el punto rojo y está teniendo excelentes resultados.

Entonces, creo que este es el tipo de experiencias que hay que dar a conocer y que hay que masificar. Cuando digo "masificar", no me refiero a un liceo de tres mil estudiantes, sino que hay experiencias en el sistema educativo, no solo en la educación no formal ni en la educación técnica, sino en secundaria, que son super interesantes. Me parece que es tarea de todos nosotros también poner sobre la mesa estas cosas que son positivas, porque a veces parece que en estas reuniones todo es gris y todo es malo, pero yo no pienso eso. Creo que estamos en ese proceso y me parece que se está haciendo un trabajo sumamente serio en este tema.

En parte también lo discutíamos con Fenapes , yo no creo que la solución a la educación sea la elección de horas por dos años, pero sí creo que, en el marco de un proceso, ayuda a tener equipos, a tener planificación, a tener continuidad, a tener conocimiento de la comunidad y eso fortalece a la educación. No será la panacea, pero evidentemente que un docente termine de conocer a una comunidad y al año siguiente tenga que ir a otro centro, es un problema para el docente y para los estudiantes que generan expectativas hacia los docentes. Esto también lo vivíamos en carne propia y me parece que es una de esas cosas que tenemos que trabajar para resolver. No va a ser la solución a la educación; las soluciones no van a ser mágicas, pero sí será un granito de arena que creo que podremos tener.

Quería brindar mi apoyo al trabajo que están haciendo, porque me parece que es muy serio y que está teniendo buenos resultados.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela). Lo dije clarísimo desde el primer momento. Parece que algunos colegas tienen problemas de comprensión, pero luego lo hablaremos.

Nadie dijo que no trabajaran en serio, que no se tomaran las cosas en serio ni que no tuvieran buena intención. Lo repetí hasta el cansancio y lo vuelvo a decir. Los resultados no son buenos. Ni siquiera me voy a referir a las pruebas Pisa. Tengo sobre mi escritorio el informe sobre el Instituto Nacional de Evaluación, pero ese no era el tema.

El tema era la elección de horas docentes en un marco de mayor estabilidad de los docentes en el centro. Por eso hablé de los otros mecanismos que hay que pensar: que tengan más horas, que las horas que efectivamente necesita el centro educativo y que exige la asignatura y que no puedan renunciar en cualquier momento. En realidad, es ese el objetivo de lo que estoy planteando.

Estoy en el tema y eso está en el estatuto, que es el que fija los máximos y los mínimos, la famosa discusión de las ocho horas mínimas, que nunca nos pusimos de acuerdo si era a favor del docente o en contra de él. Hay que cambiarlo. No es que me fui de tema; estoy en el tema de la permanencia y la estabilidad de los centros.

Otra cosa que es más general, pero que no quiero dejar pasar nadie es dueño de la verdad, pero de los griegos para acá la única verdad es la realidad es que cuando veo los resultados y no en egresos, sino en calidad, la verdad es que me quedo muy preocupada.

¿Que es responsabilidad exclusivamente de ustedes? Obvio que no. Cuando me preguntan cuándo comenzó la crisis de la educación, siempre digo que fue en la década del sesenta. Sin embargo, yo tenía esperanzas, a partir del año 2005, por varias cosas. Además, hubo mucha plata.

Les quiero comentar algo interesante que dijo Virginia García Montecoral, de Fenapes. En el mismo sentido de que los profesores de más grado no tenemos ganas de ir a los institutos, claramente tenemos que formar docentes para esos centros. Hay que formar docentes para esos centros. No me gusta, será discriminatorio, pero ahí hay realidades distintas y estoy de acuerdo. Puede ser que los que tenemos más años no seamos los mejores, más allá de que era bárbara la situación que tenían los docentes a comienzo de la década del sesenta, que cuando llegaban a grado 7 tenían solamente doce horas y ganaban lo mismo que un diputado. Digo esto para recordar cosas de la educación de lo que yo llamo "ventajas comparativas".

Queda claro que no pienso más que lo que dije. En cuanto al tema de las ONG, en realidad, a nosotros nos preocupó mucho la presencia de ADES, denunciando la situación del Liceo Nº 13. Se hicieron algunos planteos bastante complicados desde el punto de vista general, educativo. Se hizo otro tipo de valoraciones. Obviamente, se fue a planteos que no tienen que ver con lo que estamos analizando hoy, sobre la privatización de la enseñanza y todo lo demás. La verdad es que no fue una reunión agradable, como normalmente son. Fue una reunión agradable en el sentido de que se pudieron intercambiar ideas, pero hay algunos planteamientos que nos preocuparon.

Ahí se habló de Cimientos, la ONG que trabaja en el Liceo Nº 13. Luego, Cimientos nos pidió una entrevista y fue recibida. Creo que está en la versión taquigráfica que quedamos bastante tranquilos, en la medida de que había un convenio con ustedes, más allá de que esto va dirigido al doctor Duhagón, pero que me perdone, porque el convenio lo tiene que firmar el Codicén o si no el Codicén los tiene que autorizar a ustedes a firmar, no comparecer el Consejo de Educación Secundaria, pero no importa, es un detalle jurídico. Nos quedamos bien impresionados, sobre todo por la parte pedagógica. Hay un buen relacionamiento y una coordinación entre los tres liceos: no es solamente el Liceo Nº 13; nos enteramos ahí que también están trabajando en el Liceo Nº 22 y en el Liceo Nº 52 y que hay una vinculación permanente con los inspectores, con los directores y que hay evaluaciones y reportes que hacen a ustedes y al Ministerio de Educación y Cultura.

Sin embargo, también nos enteramos de este tipo de intervenciones.

Otra ONG, Rebeldía Organizada, nos solicitó venir.

Personalmente, me preocupa hasta dónde hay un control de la participación de las ONG, porque lo que vimos en Cimientos fue que, efectivamente, ellos tenían fortalezas organizativas. Si a mí me gusta o no que estén las ONG en los liceos, ya lo dije cuando vino ADES: la verdad, prefiero que no, pero si esa es una realidad que se está dando, hagámoslo bien.

Nos preocupó un poco, porque vimos que esta otra ONG no tenía las mismas fortalezas organizativas ni institucionales. No estoy emitiendo un juicio de valor ni diciendo que sea mejor ni peor, sino para coordinar con las autoridades liceales. Además, vinieron con otra ONG que trabaja para el Mides, El Instituto del Hombre. Lo que queremos saber es exactamente hasta dónde hay un control. A veces, con la mejor intención, se trata de que los gurises no dejen el centro, para que no se vayan, pero el proceso de institucionalidad hay que mantenerlo. En ese sentido, queríamos saber la opinión del Consejo de Educación Secundaria.

SEÑOR GARCÍA (Mario). ADES hizo afirmaciones muy fuertes en la comisión, como que secundaria no leyó el convenio que firmó. Figura en la versión taquigráfica. Simplemente lo digo para que vean el tenor de las acusaciones que se hicieron acá, que creo que es el ámbito natural para disipar dudas; además, queda la versión taquigráfica.

Más allá de eso, con el ánimo de despejar dudas, me gustaría conocer la habilitación legal que tienen para autorizar a estas ONG a trabajar.

En el caso de la ONG Cimientos hay, además, un convenio firmado. Queremos saber si las otras ONG que están participando creo que la señora presidenta de la comisión preguntó cuántas son y en qué centros educativos realizan funciones , también ven enmarcada su función dentro de un convenio o la posibilidad que tienen de poder acceder a ellos. Es interesante saber esto, porque se interpela al Parlamento acerca de si va a hacer algo respecto de esto. El sindicato nos interpeló si vamos a hacer una habilitación legal o alguna reforma legal para formalizar este tipo de participación en el sistema educativo.

Otro tema sobre el que quisiera despejar dudas es en cuanto a la financiación de estas ONG, porque por acá se dijo textualmente por parte de ADES: "Lo otro que nos preocupa y que pedimos que se investigue con urgencia es que estas ONG intentan apropiarse del sistema de becas del Ministerio de Educación y Cultura, intentan furiosamente hacerse proveedoras del sistema de becas del MEC […]".

Más allá de que nosotros tenemos un sano criterio democrático y dimos participación a la ONG Cimientos, que aclaró un montón de dudas, la autoridad en la materia es la que debe saldar el tema. Por eso, hacemos esta pregunta.

Finalmente, en cuanto al control y la evaluación del trabajo que se viene haciendo, en aquel momento dijimos que la situación actual del sistema educativo, fundamentalmente, en secundaria que es donde están trabajando las ONG que vinieron a exponer a la comisión ha dado pie a la intervención paralela o paraestatal en el sistema educativo de este tipo de organizaciones. Entonces, es como todo. De repente puede ser una buena herramienta para situaciones puntuales tratar de mejorar los resultados y creo que en eso tenemos que estar todos de acuerdo. De repente, nosotros como legisladores podemos proporcionar una herramienta legal para formalizar este tipo de actuación que, en definitiva, queremos saber si están siendo evaluadas.

SEÑORA PUENTES (Celsa). Quiero reparar una omisión. Cuando presenté al equipo, omití mencionar a nuestra prosecretaria, que es la abogada Victoria Cross, quien además es profesora de inglés y, a pesar de su juventud, tiene un desempeño acumulado en un procedimiento de compilación de normas dentro de la ANEP. El sentido de su presencia, junto con la del doctor Duhagón y de la escribana Carbonell tiene que ver con este tema.

Solo quisiera hacer un encuadre general. Existe una serie de institucionalidades con las cuales se van tejiendo caminos. Nosotros tenemos algunos convenios, que son de carácter estrictamente operativo. Esto significa que hacemos convenios con cooperativas sociales u organizaciones de la sociedad civil para dar respuesta a las porterías de los liceos, al mantenimiento de las áreas verdes e, inclusive, al arrendamiento de parte de los locales de carácter deportivo, en algunos casos, en esta condición de arrendatarios y, en otros casos, de llevar a cabo convenios a la hora de efectuar acciones puntuales. También tenemos algunos convenios de cooperación con instituciones que incluyen, por lo menos, compartir funciones que se relacionan con la especificidad de secundaria en relación a lo pedagógico. Yo señalaría dos que me parecen contundentes. Nosotros hicimos un convenio muy importante con la Fundación ONCE de España, que nos permitió, por ejemplo, desarrollar el Centro de Recursos para Alumnos Ciegos y con Baja Visión, que funciona en el Liceo Nº 17, y que con mucho gusto los invito a visitar. Gracias a ese convenio recibimos no solamente el instrumental apto para estos estudiantes que están dispersos por nuestros centros educativos, sino también formación específica para el uso del instrumental, pero también para la atención desde la perspectiva didáctica de estos jóvenes.

Capaz que no cuadra exactamente con esto, pero me parece importante señalar que desde hace muchísimos años secundaria tiene un trabajo específico con Unicef, que ha fortalecido la práctica de los centros educativos en términos de la participación estudiantil y de la formación de los educadores y con el que estamos llevando adelante parte del procedimiento de la renovación curricular de la que hablábamos hace un ratito, pero también secundaria tiene convenios a través de los cuales va llevando adelante propuestas educativas.

El señor diputado Malán Castro hablaba de las áreas pedagógicas. Hay un convenio con INAU en el que participan muchas veces las intendencias, porque nos apuntalan y nos facilitan en la existencia de esos dispositivos educativos en territorio.

Tenemos convenios con otras instituciones del Estado. Por ejemplo, ayer cumplimos los diez años de ProCES y entregamos los diplomas de una nueva generación, y tenemos los de las organizaciones de la sociedad civil, como lo señalan.

En el caso puntual de Cimientos, quisiera decir que cuando llegué a la Dirección General, me entrevisté con sus autoridades, quienes me dijeron que inauguraron su desempeño en secundaria en el año 2011.

Haciendo un poco de historia, nos encontramos con que en el año 2011 hubo un informe de quien en ese tiempo era la inspectora general docente muchos la conocerán , la profesora Adela Pereira una docente impecable, intachable, de una trayectoria completa , que como inspectora general avalaba la posibilidad de trabajo, en ese momento en el Liceo Nº 22, casi como una experiencia de carácter piloto, que pretendía sostener cuidar, acompañar y blindar la trayectoria de los chicos más desfavorecidos. En ese trabajo había una serie de acuerdos generales.

Hay una serie de expedientes que dan cuenta del minucioso trabajo que se llevó adelante en el seguimiento del desempeño de esta organización, que en ese tiempo estaba a cargo de la inspectora, también de carrera, Ana González la diputada Bianchi la conoce bien , una profesional que me consta porque fue mi inspectora que era sumamente minuciosa en el seguimiento de la experiencia y hay una resolución en el Consejo de su tiempo que la ampara.

Cuando yo llegué al CES, en el año 2014, no había convenio, pero había un número importantísimo de informes de seguimiento desde el año 2011 hasta ese momento, que avalaban el desempeño de esta organización y que me llevó casi a ofrecerles darle un marco jurídico a la situación; me gustaría que después hablara el doctor Duhagón que es a quien el Consejo le delega estas acciones. Nosotros somos cuidadosos de que haya un marco legal, donde cada parte tiene claro cuál es el objetivo o los objetivos, a qué se compromete y a qué se compromete el CES

Voy a hacer un paréntesis acá porque esto no involucra la situación de vínculo puntual que en términos de la relación de la red barrial, zonal o regional una dirección liceal pueda hacer con alguna organización. Hoy ustedes nombraron una de ellas, Rebeldía Organizada, y esa organización usa el edificio de Delta del Tigre porque dicta un curso de costura para adultos desde el año 2013. Eso lo vemos con buenos ojos porque pasa por la órbita de lo que el director considera que puede ofrecer para el beneficio del desarrollo de la comunidad de referencia liceal. Si hubo una cosa en la que trabajamos y es una orientación que le damos clara a los directores es: hay niveles de autonomía claros que las direcciones deben ejercer y, por otro lado, queremos romper los muros que aíslan los centros educativos del resto de la comunidad.

Entonces, el director, que es un profesional, que tiene las condiciones adecuadas para liderar esa comunidad educativa, toma este tipo de decisiones que no comprometen la vida institucional y la propuesta educativa que secundaria lleva adelante.

Como síntesis, y después con mucho gusto escucho las preguntas que ustedes tengan y la intención de darle al doctor Duhagón la palabra para que cuente cómo trabajamos, quisiera decir que con las instituciones tenemos convenios claros, donde está claro cada parte a qué se compromete, se trabaja con los equipos liceales y con las instituciones en su conjunto porque no se fuerzan las presencias. Además, tenemos un número de acciones puntuales que las direcciones llevan adelante en esto de la cooperación natural para la existencia de lo barrial, de lo zonal en mejores condiciones y que pasa por una cooperación concebida como un vínculo normal. Esto ocurre con algunos centros juveniles que no trabajan dentro del liceo, pero sí

trabajan con los jóvenes del liceo y con los que la dirección liceal tiene un intercambio, por dar algún ejemplo.

SEÑOR DUHAGÓN (Bautista). Soy abogado, asesor del Consejo de Educación Secundaria desde hace una década, cargo al que accedo por llamado público y abierto a toda la ciudadanía. A lo largo de ese tiempo, si bien no estaban los cometidos previstos para el asesor letrado, las distintas autoridades fueron confiando en lo que es la elaboración de alguno de los convenios, tanto en lo que refiere a secundaria como cuando esta colabora con distintas organizaciones, como el Instituto Nacional de Ciegos. Nosotros tenemos discapacitados a los que les cedemos el espacio, por ejemplo, del Liceo Nº 15. Hay innumerables convenios donde secundaria colabora con la comunidad y viceversa.

Voy a abordar dos aspectos, el que refiere a la organización Cimientos y la normativa que nos vincula. Cimientos, como bien dijo la directora general, ingresa como una experiencia piloto, con el aval de la inspectora general docente; en el mes de setiembre de 2011 tiene el aval de división Jurídica, que considera que se puede realizar esa experiencia directamente. Hay evaluaciones que van desde 2011 a 2015 tanto de los equipos de dirección como los de inspección, que se los va a acercar la escribana para que tengan copia de ellos. Estas experiencias son todas positivas y se alienta a que se continúa la actividad con la organización.

El 9 de marzo de 2015 se firma un convenio con dicha organización. El 10 de marzo, un día después, secundaria aprueba el proyecto y lo eleva al Codicén y ocho días después, el 18 de marzo de 2015, el Codicén homologa lo actuado, y pasa a secundaria a todos los efectos. Tres meses después, el Ministerio de Economía y Finanzas lo aprueba dentro de la temática de la percepción de dineros que se les podía repartir.

En lo que refiere a la normativa marco, ahí tenemos que retrotraernos a la ley de emergencia, Ley Nº 15.739 que todavía subsiste en algunos aspectos. Esa ley señalaba, por un lado, que al Consejo Directivo Central le compete representar al ente en las ocasiones previstas en el artículo 202, pero también prevé, y eso está vigente, que son atribuciones de los directores generales representar al consejo cuando corresponda. Estas palabras, "cuando corresponda", son las que han suscitado el hecho de que no haya, entre los abogados de la ANEP, una opinión unánime.

Casi una década después, surge la Ley de Educación General, la Ley Nº 18.437 que en su artículo 41, entre otros aspectos, establece que los centros educativos podrán realizar convenios con otras instituciones. Ya no eran las autoridades máximas del Codicén quienes podían proponer hacer ese tipo de acuerdos sino que los centros educativos, lo dice la ley nacional vigente, podían realizar convenios con otras instituciones públicas o privadas, con la autorización correspondiente. Este es el marco. Luego, esta ley de educación es reglamentada por el Decreto 334 del año 2009 que establece que corresponde a los órganos de la ANEP reglamentar el ejercicio de la facultad para realizar convenios con otras instituciones.

Por un lado, tenemos el caso puntual de Cimientos, que se cumplió con todas las formalidades y, además, las distintas posturas de formación docente. Nosotros sostuvimos que existía una autonomía y que el que correspondía autorizar a los centros educativos era el Consejo de Educación correspondiente, basándonos en los antecedentes parlamentarios que así lo indicaban. El doctor Del Campo y algunos abogados más en la sala de abogados que se conformó este año, sostuvieron una postura distinta: siguen manteniendo la postura del Codicén y, recientemente, en una Resolución de junio de año 2017 el Codicén estableció su criterio. O sea, no era un tema laudado.

Lo que me interesa aclarar volviendo a Cimientos es que en ese convenio se estableció un contralor por parte del Departamento Integral del Estudiante, donde las inspecciones correspondientes y las direcciones debían participar. Este es un convenio de apoyatura a la trayectoria educativa, no hace a aspectos curriculares y hasta el año 2017, inclusive, tiene un informe positivo de institutos y liceos. Entonces, creo que en el caso de Cimientos, ha tenido una evaluación por parte de las inspecciones, una evaluación y devolución por parte de las direcciones, el Departamento Integral del Estudiante ha participado y, en definitiva, el Consejo de Educación Secundaria, ha actuado conforme a lo que han propuesto y recomendado las demás inspecciones, y esa experiencia se ha mantenido.

SEÑORA PUENTE (Celsa). Quisiera hacer dos o tres precisiones.

En primer lugar, quiero decir que hay informes escritos de los inspectores que hacen el seguimiento de la experiencia.

En segundo término, quiero compartir con ustedes una experiencia de carácter personal. He concurrido a eventos donde he presenciado que la directora del Liceo Nº 52 y el subdirector del Liceo Nº 22 han presentado a Cimientos como una experiencia valiosa que aporta a la gestión, sobre todo, en lo que refiere a mantener a los jóvenes en el sistema educativo y acompañarlos para que, además de permanecer, aprendan y tengan una vida exitosa en el futuro. Y por si fuera poco, hay una publicación del Colegio Santa Elena, que suele hacer una feria de buenas prácticas educativas, que recoge la ponencia de la experiencia del Liceo Nº 22 y está publicado acá como una experiencia de carácter valioso.

Por otra parte, es absolutamente incorrecto voy a renunciar a usar otros adjetivos— decir que el Consejo no leyó el convenio. El convenio se confecciona con la otra parte en la sustancia y cuando la sustancia está acordada, se convoca al doctor Duhagón, quien comparece junto a su equipo y empieza a confeccionar el convenio y trabaja con la parte jurídica de la contraparte para hacer los ajustes, se vuelve a revisar, se verifica si hay un convenio marco del Codicén y si todo está bien, recién ahí se firma. No es cierto lo que se dijo. No es cierto que no se hacen seguimientos. Nosotros tenemos vínculos permanentes con las personas que llevan adelante las acciones. Estoy pensando en Salir Adelante, por ejemplo, una fundación que trabaja con estudiantes de bachillerato con características similares a Cimientos, aunque con otra forma de seleccionar y con el objetivo de que los chiquilines terminen bachillerato. Claes, por ejemplo, que es una organización que llega a nosotros a través del Ministerio de Educación y Cultura, tiene como objetivo fomentar el desarrollo de actividades solidarias. Ellos trabajan, fundamentalmente, con los docentes; el trabajo con los jóvenes viene a partir de los proyectos que los docentes van implementando. Con todos ellos tenemos trato directo, además, existe marco jurídico.

Yo lo quiero dejar en claro porque acá parecería que somos unos improvisados o que cualquiera entra a los centros educativos a hacer lo que mejor les place. Esto no es así porque también dejaría muy mal parados a los directores y nosotros somos muy respetuosos de la condición profesional de nuestros directores y colegas en general. No se pueden estar haciendo enunciados de carácter universal, donde quedan todos metidos dentro de una misma bolsa y parece que nadie ocupa su cargo con el porte profesional que cada uno de ellos amerita.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela). No todo funciona así, fluidamente. Eso está claro ¿verdad? ¿Todos estamos contestes en eso? ¿Todos estamos contestes en que no todo funciona fluidamente? De lo contrario, yo lo afirmo: no estamos contestes todos y no porque tengamos la obsesión de caerle a la educación pública, al revés.

A mí no me gustan las personas que están ejerciendo las funciones jurídicas en forma paralela a las direcciones de carrera. Está claro y lo dejamos ahí.

Los cargos de confianza más allá de que yo sé cómo ingresó el doctor Duhagón a la educación secundaria, no lo quiero personalizar son sistemas paralelos, hay una dirección o división jurídica. Sé todo el tiempo que Duhagón estuvo en el sistema y no es con él, es la forma de gestión que se instauró desde el Codicén para abajo… ¿Está claro? Y lo voy a dejar ahí.

No hay ninguna duda, no hay dos bibliotecas. En primer lugar, quien ejerce la personería jurídica de la ANEP es el Consejo Directivo Central.

En segundo término, me permito discrepar con la directora general en cuanto a que muchos directores no tienen la percepción de que hay tanta autonomía en los centros, honestamente. No la ejercerán o habrán tenido algún tipo…

(Diálogos)

——No; no siempre es responsabilidad del otro porque cuando hay un clima institucional en muchos centros de confianza en ese sentido y, sobre todo, en la persona de algunos inspectores, por favor, vamos a hablar claramente porque si no, no resolvemos los problemas. Más allá de todo eso, siendo una directora que hacía uso de la autonomía, la que tenía y la que me tomaba yo, porque la justificaba, no tengo facultades, nunca me consideré con facultades en ninguna Administración de hacer un convenio con alguna organización, sobre todo, que no sea estatal. A nosotros lo que nos preocupa no son los convenios con la Intendencia, no son los convenios con la Unicef, eso no nos preocupa.

Los invito a que lean lo que dijo ADES, porque es el sindicato de profesores de Montevideo; ustedes tienen la obligación de saber lo que dijeron. A lo que expresa Mandácen, quien es dirigente de la Federación, ¿nosotros le creemos? No, pero tenemos que hacernos una composición de lugar y, además, conocemos el sistema. No funciona todo tan fluidamente, al contrario, no lo voy a volver a repetir. Dice Mandácen, que pertenece a la Federación: "Para graficar lo que decían los compañeros, quisiera comentar que nosotros estuvimos reunidos con el Consejo de Educación Secundaria. Dicho Consejo no llegó a leer lo que firmó como convenio". ¿Ustedes creen que nosotros creemos esto? No. Pero es un indicador de que hay una zona que no es precisamente de confort, como está de moda decir ahora como para que nada menos que ADES Montevideo y Mandácen, que forma parte de la Federación, hagan semejante afirmación sin consecuencias, en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados.

En consecuencia, ustedes tienen que saberlo. No por lo que dicen ellos sino porque estamos tratando de ver y de cotejar con la realidad que cada uno de nosotros conoce tan bien.

En consecuencia, a mí realmente la parte jurídica no me importa discutirla porque es otro tema, está claro, mientras estén enterados ustedes, los inspectores y los directores… Me preocupa y acá sé que voy a despertar polémicas pero lo voy a decir porque lo pienso profundamente porque, además, he citado a la ministra Arismendi a la Comisión de Población y Desarrollo Social y de Equidad y Género y hemos hablado específicamente del tema, la gran cantidad de ONG que han motivado cientos de observaciones del Tribunal de Cuentas, reconocido por las autoridades del Mides, aunque dicen que a ellos les importa menos las observaciones del Tribunal de Cuentas que cumplir la función, lo cual eso quiere decir que el fin justifica los medios.

Cuando viene el Mides, no por principios, sino por conocimiento de causa, y por haber citado a la ministra, me despierta ciertas dudas. No porque tenga nada contra la ministra, sino porque la realidad nos está demostrando solo con las observaciones del Tribunal del Cuentas; ni les hablo de la Auditoría General de la Nación que hay contrataciones de determinadas ONG, que son confusas. Además, hay pruebas de personas que la integran, hasta con vínculos familiares.

¿Cuál es el problema que nos ocupa acá hoy? Que estén entrando a los centros educativos a hacer determinadas cosas. Ustedes no pueden controlar absolutamente todo lo que está pasando. Soy muy mala para los apellidos… la chica del Mides que estuvo acá cuando vino la ONG Rebeldía Organizada, se manejaba con una fluidez en cuanto a la intervención en los centros educativos, que no se limitaba a clases de costura. Digo esto honestamente.

Nos preocupa cuando se trata de organizaciones que se dicen ser de la sociedad civil estoy de acuerdo; son de la sociedad civil , pero no tienen control estatal o internacional, como es la Unicef. ¿Quién va a dudar de un convenio que se firme con la fundación ONCE, que es un ejemplo en el mundo en la atención a ciegos, que España inició hace muchísimo tiempo? Nadie discute eso. Como ya lo dijimos, Cimientos también nos impresionó bien, más allá de que se necesitaba la opinión de ustedes. Nos acaban de explicar que hay informes y seguimientos; muchas gracias por darnos ese material; ya lo conocíamos; pero ustedes acaban de ratificarlo. Nos preocupan las otras situaciones. Quiero recordar que cuando vino ADES sin caer en esos radicalismos; obviamente, no es necesario que vuelva a aclarar que jamás estoy de acuerdo con ese tipo de planteamientos y menos la subestimación a las autoridades a ese grado , lo dijeron, y se sienten con el derecho a decirlo. El tema es qué pasa con esas otras. No sé si todos los compañeros opinan lo mismo; seguramente en algunas cosas no. Rebelión Organizada eran dos chicos muy bien intencionados, pero cuando uno intentaba indagar qué había, más allá del objetivo de que los chiquilines no pierdan, bla, bla, bla… Todo eso es bárbaro, pero no cualquiera puede entrar a un centro educativo. Y si va con el aval del Mides… porque quienes pidieron la entrevista fue Rebeldía Organizada. Se sintieron con el derecho, y me parece perfecto; nosotros los recibimos con los brazos abiertos. La chica del Mides disculpen que no recuerde su nombre trabaja conjuntamente con Rebeldía Organizada. Uno termina perdiéndose en esta maraña; y no podemos perdernos en la maraña. A mí me preocupa lo que hacen con un estudiante que va a la educación pública. No caigo en el extremismo de que es la privatización de la educación que plantea ADES; de ninguna manera. Pero tampoco lo recibo con tranquilidad, por eso les preguntamos a ustedes.

Ya sabemos que se hacen controles a Cimientos; queremos saber si se controlan a las otras. De repente pueden hacernos un informe para más adelante; no los vamos a molestar. Si ustedes quieren podemos acercarles las versiones taquigráficas de las sesiones no solamente cuando vino ADES tienen que saber lo

que dijeron; además, ocuparon el liceo; se produjo un hecho que tuvo repercusiones en la opinión pública , sino también cuando vino Rebeldía Organizada junto con la gente del Mides. Realmente, uno decía: ¿esto qué es? ¿Entienden cómo es el asunto? Eso es lo que nos preocupa, no lo que vemos que más o menos tiene organización, que ahora ustedes ratifican, y les agradecemos la documentación.

Simplemente es eso. No me quiero seguir extendiendo. Si ustedes quieren, después podrían hacernos un informe en ese sentido, para ver si ustedes están en conocimiento. Según lo que expresó la chica que vino reitero: no recuerdo el apellido entraban y salían, opinaban sobre el funcionamiento del centro… ¡estamos todos locos! ¿Esto qué es? En realidad a ellos no les pudimos decir demasiado, porque como que no nos sentimos con ganas de preguntarles qué están haciendo, porque lo hacen con la mejor buena voluntad; nadie niega eso. Pero es muy peligroso el límite.

SEÑORA PRESIDENTA. Nos gustaría que nos hicieran llegar información sobre las ONG que funcionan, cómo lo hacen y cómo se vinculan. Creo que todos compartimos esa preocupación.

Le voy a dar la palabra al señor diputado Mario García, que tiene que retirarse, y luego al doctor Duhagón.

SEÑOR GARCÍA (Mario). Creo que la exposición ha sido muy buena. Da tranquilidad absoluta el trabajo que viene realizando Cimientos.

Motivamos la respuesta del Consejo, producto de lo que había manifestado ADES. Creo que esas afirmaciones no deben quedar como una afirmación más, sino que quienes las hacen deben responsabilizarse. Si no, vemos que permanentemente se ataca al sistema educativo y, en muchos casos, como en este, sin ningún tipo de fundamento. Creo que vale la pena hacer esa aclaración, y que quede la constancia.

Me interesa replantear el tema del financiamiento de esta ONG. ¿Secundaria debe realizar alguna erogación económica? ¿Hay trasiego de becas, en cuanto a las que otorga el Ministerio de Educación y Cultura que, teóricamente, era uno de los objetivos de este tipo de organizaciones? Digo esto, más allá del control que lleva secundaria sobre el resto de las ONG que trabajan.

De la explicación jurídica, a mí no me quedó claro el fundamento legal, no para la firma de los convenios, sino para la intervención en el proceso educativo, de este tipo de organizaciones. Ahí es donde nosotros, como legisladores podemos generar herramienta, si es que no están establecidas en forma específica. Por eso nuestra pregunta iba en esa dirección. Tenemos dudas vinculadas a la materia educativa. Nos quedó claro que Cimientos no interviene en la parte pedagógica y creo que Rebeldía Organizada tampoco. Ellos hacen trabajo de acompañamiento con los alumnos. Me gustaría saber qué se necesita para trabajar en los centros educativos, si está contemplado dentro de la Ley General de Educación o de emergencia, como se manifestó aquí.

Pido disculpas porque debo retirarme.

SEÑORA PUENTE (Celsa). Quiero hacer una precisión porque tal vez no fui suficientemente clara en mi exposición.

Nosotros no aceptamos que los directores de los centros educativos realicen convenios de ninguna índole. Que eso quede muy claro. Los convenios los realiza el Consejo de Secundaria si estima pertinente.

Lo que yo traté de explicar es una práctica que se produce en forma natural. Por ejemplo, "lo más probable" quiero dejarlo entre comillas, porque no puedo afirmarlo con una certeza del cien por ciento es que en este caso, la organización de la que venimos hablando, trabaje en el territorio con jóvenes que concurren al liceo. Lo que hace el liceo y la propia organización lo hicimos todos los directores es, en algún momento, comunicarse, ver qué está haciendo, si el chico está yendo y compartir miradas. Eso no significa que trabajen dentro del liceo. Si después las personas tienen esa actitud tan uruguaya de opinar de todo lo que se cruza, de emitir juicios de valor sobre una gestión, sobre la pertinencia de una asignatura, sobre la forma en que un profesor da la clase o el joven es tratado, a nosotros nos excede. Basta con mirar alguna de las redes sociales para darse cuenta cómo en este país muchas personas parecen sentirse doctorada en cualquier disciplina para emitir opiniones que, a mi juicio, no le corresponden. Creo que es una debilidad que tenemos como sociedad. Uno debe ser consciente del saber que es portador, pero en mucha mayor proporción, del saber que no es portador.

Quiero aclarar las cosas, porque me preocupa que acá se enlode un vínculo de carácter institucional. Digo se enlode…

(Diálogos)

——No; no. Que quede claro que a nosotros nos excede que venga alguien acá se siente y diga: la directora hace o no hace, el liceo abre o cierra la puerta. Eso nos excede por completo.

Probablemente, lo que ocurra es que como Juancito va a la oferta que fuera del liceo, en el ámbito territorial, tiene esa institución, hace que necesariamente se compartan miradas sobre ese joven.

SEÑOR DUHAGÓN (Bautista). Lamentablemente, quien hizo la consulta se retiró.

Quiero aclarar que leímos atentamente las dos versiones taquigráficas; tanto la del miércoles pasado como la anterior, que contaron con la presencia de la gente del sindicato del Liceo Nº 13 y de la Fundación Cimientos.

Voy a tratar de ser lo más aséptico posible. La resolución que les di en el expediente, figura a fojas 23, del Ministerio de Economía y Finanzas, que es el que autoriza el convenio; la posibilidad de beneficiarse con aspectos vinculados a la tributación, a quien apoya, dice que se considera que se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en la normativa vigente. Es decir que tres meses después de que el Consejo Directivo Central aprobó el proyecto que elevó secundaria, el Ministerio de Economía y Finanzas dijo que se cumplieron con todas las disposiciones y normativas vigentes.

En la alocución del núcleo sindical se decía lo contrario. Hay control; el convenio que firmamos dice que debe rendirle cuentas al MEF y Consejo de Educación Secundaria de todos los gastos que tenga. El Ministerio de Economía y Finanzas señaló, textualmente, que en ese procedimiento se cumplió con toda la normativa vigente. Aclaro que trataré de ser lo más aséptico posible.

Nosotros simplemente le ponemos el marco jurídico a los convenios; el contenido lo da inspección, el departamento integral de estudiantes o ProCES; la diputada conoce muy bien cómo el Consejo de Educación Secundaria colabora con la culminación de los estudios secundarios de todos los funcionarios públicos. En una década muchos de los convenios han ido al Tribunal de Cuentas, pero no tuve una sola observación. Muchos de los convenios se han hecho desde esta pequeña oficina formada por quien les habla y la escribana Carbonell, que me ayuda. Otros, hecho por otros consejos desconcentrados, sí han sido observados. No puedo hablar por otros organismos, pero sí por mí. Podemos equivocarnos, pero hay un accionar que nos precede. Yo quería marcar la diferencia más allá de que se esté o no de acuerdo con la asesoría letrada de los consejos la diferencia que hay entre los convenios y los acuerdos que van al Tribunal de Cuentas desde el Consejo de Educación Secundaria hechos por mí y los que van desde el Ministerio de Desarrollo Social. Los que hacemos nosotros son muy parecidos a los del Mides. En nuestro caso no hemos recibido una sola observación en una década.

SEÑOR LANDONI (Javier). No quisiera irme de acá sin decir algunas cosas, muy chiquitas.

Antes que nada quiero aclarar que la educación media uruguaya y, particularmente, secundaria, no son cualquier cosa. Existen controles, marcos jurídicos y técnicos que contribuyen a que se desarrollen en el marco de la democracia y las normas jurídicas, como cualquier otra organización.

Quiero dejar el mensaje de que esta institución no es un caos. Es una institución que está trabajando; es probable que tenga el desafío más importante, por su número, pero está empeñada en que los jóvenes vengan, se queden y aprendan en el Uruguay. No deja un solo espacio con aciertos y errores, como todos y tiene el compromiso diario de mejorar. Y mejorar en lo básico que no solo es que los jóvenes vengan insisto , sino que se queden, pero además que aprendan. Ese es desafío de la educación secundaria.

Cuando me voy de acá, a veces me voy con ese sabor amargo, también por la exposición pública que tiene nuestro Consejo. Queremos decirles que a pesar de las diferencias, los errores y los aciertos, estamos comprometidos, con la misma agenda que manifiestan ustedes, es decir, mejorar la educación pública. De ninguna manera, estamos en un Consejo que no reconozca lo hecho y es fundacional. Por el contrario, una y otra vez hemos reconocido lo que se ha hecho antes, así como lo que hemos hecho bien y mal. Me parece que esa es la forma de construir.

Hoy me voy satisfecho. Me parece que ha sido una reunión importante. Yo digo que hemos optado por un modelo de gestión participativa, y es la más compleja.

Yo también soy experto en gestión, con formación no solo en el Uruguay, sino también en el exterior. He ejercido la función de gestión; soy de carrera completa, como dice la directora general. Por lo tanto, sé la complejidad que tiene gestionar una institución con las particularidades que tiene secundaria. Pero créannos que estamos casi caprichosamente empecinados en mejorar la educación pública. Crean en nuestro compromiso y apuesta a mejorar los controles. ¿Está todo perfecto? No. ¿Falta mucho? Sí.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela). Está clarísimo, si no directamente no los llamaríamos.

SEÑOR LANDONI (Javier). Perdone, señora diputada, pero usted siempre expresa todo lo que siente, y yo me voy…

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela). Está perfecto; está perfecto. Si no, no los llamaríamos.

A nosotros nos preocupó muchísimo el planteamiento de ADES. Es más, no sé si se pudo recoger en la versión taquigráfica; creo que no lo recogió exactamente porque fue una situación muy violenta; en determinado momento casi les pedimos que se retiraran. Yo lo hice; no sé si quedó en la versión taquigráfica, porque fue una situación violenta y hay momentos en los que se apagan los micrófonos. Fue muy muy descalificante. Por eso los llamamos; queremos saber qué es lo que pasa; es el sindicato. No es necesario que reiteremos cosas que todos sabemos. Pero eso no puede ser dicho en una comisión del Parlamento, livianamente. La consecuencia es al revés, si no, no los llamamos, les decimos que no nos importa, y ya está. Si los convocamos es porque sabemos de su intención. Que no siempre los resultados están de acuerdo con lo que queremos, es lo mínimo que pretendemos que se acepte.

Vuelvo siempre a lo mismo; vuelvo a los resultados en el mismo sentido que el consejero Landoni: que no solamente permanezcan, sino que también aprendan. Las cifras oficiales son complicadas. Yo sé que el tema educativo es difícil.

Además lo dije al principio me molesta que siempre se le caiga a la media. En realidad, a la media se le endosan muchos problemas que no son de ella…

(Diálogos)

——Bueno, me alegro. Comuníqueselo al Instituto Nacional de Evaluación.

Yo lo que les digo es que se le endosa a la media cosas que no son de la media, sino de primaria. La media es castigada por todo el mundo lo dije al principio y me molesta especialmente. Siempre que puedo hablar de educación digo que no sabe nada de educación el que diga que el problema está en la educación solamente. ¡No sabe nada de educación! Así que doble desafío enfrentan ustedes. Eso lo tenemos claro.

Quiero dejar constancia de unas declaraciones que hizo la consejera Jaureguy, que no está presente. La gente llama, la gente se preocupa nosotros queremos "bajar la pelota al piso"; entre comillas para los taquígrafos , porque en el liceo de San Carlos se colgó en una cartelera la foto de Santiago Maldonado. Más allá de las consideraciones acerca de eso que no vienen al caso porque la consejera Jaureguy no está presente , nos preocupan algunas declaraciones de la consejera, pero como no está, no es ético plantearlas. Luego, nos comunicaremos con ella de la manera que podamos, seguramente será en forma telefónica, porque eso es habitual y sano que los hagamos, pues nos conocemos de toda la vida. Lo que más nos preocupó no es que se colgara esa foto en una cartelera, sino algunas declaraciones de ella.

SEÑORA PRESIDENTA. Agradecemos la presencia de la delegación. Este ida y vuelta es lo más saludable, que no nos enteremos por la prensa. Cuando vienen a hacer estas denuncias, que no son muy agradables, qué mejor que este sea el ámbito de encuentro y quedemos en armonía para trabajar con sus insumos y con nuestras preocupaciones. Es lo más saludable. Aplaudo la buena intención. Todos tenemos el mismo objetivo. Creo que trabajando en conjunto será más fácil. Ustedes y nosotros somos bienintencionados y trataremos de lograr el objetivo.

Seguramente, los veremos en muchas otras instancias.

SEÑORA PUENTE (Celsa). Gracias por la oportunidad del intercambio. Esto es lo más sano. Gracias por darnos la amplitud y libertad para venir con nuestro equipo y explicarles cómo estamos trabajando y también por el enriquecimiento que configura un evento de este tipo, ya que nos llevamos muchas cosas para pensar.

SEÑORA PRESIDENTA. Se levanta la reunión.